PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.;

VIERNES 30 DE MAYO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.°, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.

En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPU-BLICA.—Decretos, fecha 29, admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Málaga ha presentado D. Francisco Puente Jimenez; nombrando en su reemplazo á D. Santiago Lopez Moreno, que desempeña el mismo cargo en la de Alava; para este cargo à D. Agustin Quintero, gobernador que es de la de Cuenca; y nombrando gobernador de esta última provincia á D. Eugenio Litran; admitiendo la dimision al gobernador de Murcia D. José Vicente Agusti; nombrando para este cargo à D. Antonio Altadill, que lo es de Guadalajara; y para este último punto á D. Valentin Corona; admitiendo la dimision al gobernador de Alicante D. José María Celleruelo; nombrando para este cargo á D. Antonio Sanchez Perez, que lo es de Huelya; para este cargo à D. Valero Pujol, secretario del gobierno de Zaragoza; admitiendo la dimision del cargo de gobernador de Badajoz a D. Juan Galan; nombrando en su reemplazo á D. José Bellidos, secretario del gobierno de Gerona; admitiendo la dimision à D. Juan Manuel Paz, del cargo de gobernador de Pontevedra; y nombrando para este cargo a D. Francisco Córdoba y Lopez.

MINISTERIO DE LA GUERRA. - Decretos, fecha 27, relevando del cargo de gobernador militar de Lérida al mariscal de campo D. Gabriel Moran y Nuñez, y nombrando para este cargo al brigadier D. José Cabrinetty y Claderá. MINISTERIO DES HAGIENDA. - Exposicion. - La

ley de 25 de Junio de 1870 y el reglamento orgánico de 8 de Noviembre de 1871, calcados en el sistema de excéptica desconfianza, cuyos resultados más visibles han sido el aumento de ruedas y la consiguiente complicacion de la máquina administrativa, atribuyendo á la direccion de Contabilidad la facultad de revisar y fallar en primera instancia las cuentas de los diversos agentes de la administración y del Tesoro que se rinden al tribunal de las de la nacion; al propio tiempo que, oficina del Gobierno aquella direccion, dejaban á su cargo los servicios de intervencion que la venian encomendados, pero que no la daban razon de ser como direccion general de Hacienda. Tal cúmulo de atribuciones ha producido un resultado no muy conforme con el que de buena voluntad se esperaba; pues ni ha sido posible que las oficinas provinciales establezcan por completo el sistema de contabilidad prevenido, ni la dirección ha podido practicar con exactitud los servicios que se le cometieron á pesar del celo de sus funcionarios y de no haber escaseado las horas de trabajo. Este resultado no ha podido ocultarse á las

observaciones de las personas dedicadas al estudio del mecanismo administrativo; mucho más existiendo, á la vez que dicho centro interventor, parte integrante de la administracion residenciable, un tribunal encargado constitucionalmente de residenciarla, examinando, censurando, ajuiciando y dando su fallo sobre las cuentas que tiene el deber de rendir la administracion; tribunal cuya organizacion, más bien política y judicial que administrativa, no parece sino que obedeció al pensamiento preconcebido del establecimiento de la república en España, dando á aquel alto cuerpo orígen y formas de carácter puramente popular. De manera que al conferirse por la ley de 25 de Junio á la direccion de Contabilidad el examen, censura y fallo de cuentas en primera instancia, como se dice, no tan solo se produjo una duplicidad en los trabajos que perjudica notablemente á los cuentadantes y entorpece la finiquitacion de cuentas, toda vez que el tribunal no puede ménos de hacer las mismas operaciones antes practicadas por aquella para modificar ó confirmar sus fallos, sino que se introdujo en la Constitucion del Estado una peligrosa innovacion y hasta na contrasentido en la esfera del derecho, puesto que se venia à convertir la administracion en juez de sus propias causas.

Estas consideraciones, hoy más que nunca atendibles por la necesidad imperiosa en que el Gobierno se encuentra de introducir econômias alli donde el servicio lo consienta, han inclinado al Gobierno de la república, atendiendo la propuesta del ministro de Hacienda, á modificar el servicio de intervencion de los ingresos y gastos del Estado, así general como provincial y especial, de manera que, simplificando el actualmente establecido, responda á aquel espíritu de economías como al mejoramiento y celeridad del servicio, en provecho de los interesados y en beneficio tambien del Tesoro público. En su virtud se ha servido expedir el siguiente:

Articulo 1.º Queda suprimida desde 1.º de Julio próximo la direccion general de Contabilidad, intervencion general de la administra-

cion del Estado. Sus funciones, relativas al examen, censura, juicio y fallo de cuentas en primera instancia, se refundiran en el Tribunal de Cuentas de la nacion, que, como único, procederá de conformidad con lo que se determina en la ley provirional orgánica de 25 de Junio de 1870 y reglamento de 8 de Noviembre de 1871, salvas las modificaciones en el procedimiento à que dé. motivo este decreto.

Art. 2.º Para redactar los presupuestos generales de ingresos y gastos del Estado; para formar los balances y cuentas generales que el Gobierno ha de presentar á las Córtes; para examinar las liquidaciones que se hacen á las corporaciones civiles por el producto de sus bienes vendidos; para redactar con la urgencia posible las cuentas generales atrasadas; para ejercer la intervencion general y para facilitar al ministro de Hacienda, y por tanto al Gobierno, las noticías anticipadas que reclame con el fin de conocersia situacion del Tesoro en todo momento, se crea una seccion de intervencion general y teneduría de libros en la secretaría, con dependencia inmediata del ministro de Hacienda.

Art. 3. Las direcciones generales del departamento de Hacienda y las ordenaciones de pagos por obligaciones de los demás ministerios rendirán las cuentas generales de los ramos y servicios que cada uno tenga á su cargo, acompañando á ellas como justificantes las parciales de las dependencias de provincias y establecimientos respectivos con los documentos necesarios. Las cuentas generales se remitirán al tribunal de las de la nacion dentro del semestre siguiente á la terminacion del período natural y de la ampliacion del ejercicio de cada presupuesto.

Art. 4.º Las direcciones generales y ordenaciones de pagos remitirán à la seccion de intervencion y teneduría de libros, al mismo tiempo que al Tribunal de Cuentas de la nacion, un ejemplar de las generales de que habla el artículo anterior para que por ellas se

hagan los asientos en la teneduría. Art. 5. La seccion central de intervencion,

tendrá todas las atribuciones y deberes que las leyes y reglamentos señalan á la intervencion general de la administracion del Estado, y por tanto, será la dependencia superior de todas las intervenciones; fijará la forma y la justifi-cacion de todas las cuentas parciales; cuidará de la impresion y distribucion de los ejempla-res en que aquellas deban rendirse, y circulará

las instrucciones que este servicio exija. Art. 6.° Además podrá la seccion central de intervencion reclamar de las de todos los ministerios, centros directivos, negociados de contabilidad y jefes económicos y administrativos de provincias cuantos datos sean necesarios para la redaccion de los presupuestos generales, y además actas de arqueos, documentos de cargo y data, estados y relaciones de todo lo que respectivamente administren y manejen, á fin de que pueda en caso necesario hacer efectiva ante el Tribunal de Cuentas de la nacion la responsabilidad que proceda exigirse.

Art. 7. La intervencion en las provincias se ejercerá por las secciones interventoras de las administraciones económicas, y por oficiales nombrados al efecto en las demás oficinas y establecimientos del Estado. Los empleados de las intervenciones serán nombrados por el ministro de Hacienda a propuesta de la secretaria

general del ministerio. Art. 8.° Las secciones de intervencion y los oficiales interventores à que se refiere el artículo anterior redactarán las cuentas que los respectivos jefes de las administraciones y de los establecimientos deban dar á la dirección ó centro de que depende el ramo ó servicio á que se refieran, en los plazos y por los períodos que determinan las instrucciones y reglamentos vigentes. Las intervenciones serán responsables de la

justificacion necesaria á las cuentas. Art. 9.º La persecucion de los descubiertos que los negociados de contabilidad encuentren en el examen de las cuentas parciales y la de los alcances que el Tribunal declare al revisarlas, así como la de los que se descubran fuera del examen de cuentas, corresponde à las respectivas direcciones ó centros generales.

Art. 10. Los jefes de los negociados de Contabilidad de las direcciones quedan subsidiariamente responsables de la buena gestion de los servicios que se les encomiendan.

Art. 11. Cada centro directivo vigilará con el mayor cuidado la buena gestion de los ramos y servicios que les están confiados, introduciendo ó proponiendo en su caso las mejoras de que estos sean susceptibles.

Art. 12. Se derogan todas las disposiciones que se opongan à este decreto; quedando encargado el ministro de Hacienda de dictar las instrucciones y reglamentos para su ejecucion, y el Gobierno de dar cuenta à las Cortes de cuanto en el mismo se dispone.

Madrid veintinueve de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El mi-

nistro de Hacienda, Juan Tutau. —Decreto, fecha 29, disponiendo que las direcciones generales de Contribuciones y de Rentas quedarán refundidas en una sola desde el 1.º de Julio próximo, con la denominación de direccion general de Contribuciones y Rentas, la cual tendrá á su cargo todos los asuntos en que entendian las direcciones que se refunden. -Otro, de igual fecha, disponiendo lo si-

guiente: Artículo 1.º Quedan suprimidas desde 1.º de Julio próximo las secciones de propiedades y derechos del Estado creadas en las administraciones económicas de las provincias por el real decreto de 1.º de Octubre de 1872.

Art. 2.° Se suprimen asimismo las plazas de investigadores de bienes nacionales de las pro-

Art. 3.° Las funciones encomendadas á las secciones suprimidas por el art. 1.°, y las que se atribuyeron à las funciones de que trata el 2.º por los reglamentos y demás disposiciones vigentes relativas à la administracion é investigacion de los bienes y derechos del Estado, serán ejercidas por los comisionados de ventas de bienes nacionales de las provincias, que tomarán el nombre de comisionados de propiedades y derechos del Estado; los cuales se harán cargo de los expedientes y documentos existentes en las suprimidas secciones de propiedades é investigaciones de bienes nacionales.

Art. 4.° Los comisionados de propiedades y derechos del Estado gozarán por remuneracion de su trabajo y gastos el 1 y medio por 100 del producto de las ventas de bienes nacionales: el 4 por 100 del producto en administracion de los mismos, y el 8 por 100 del valor en venta de las fincas, censos, rentas y demás derechos

que investiguen. Art. 5.º Será cuenta de estos comisionados el pago de haberes á sus dependientes y los premios de los subalternos, cuyos nombramientos les corresponde y cuyas funciones ejercerán bajo la dependencia de aquellos, que serán los únicos responsables ante la Hacienda; á cuyo efecto prestarán una fianza cuya cuantía fijará la orden de su nombramiento, y será proporcional à la importancia que en cada provincia tengan las propiedades y derechos del Estado que han de administrar. Dicha fianza se habrá de prestar precisamente dentro del mes siguiente al nombramiento, y en la forma y modo que determinan las disposiciones vigen-

tes sobre la materia. Art. 6. Los comisionados de propiedades se atendrán para el ejercicio de sus funciones á lo que se previene en la instruccion de 31 de Mayo de 1855, con las modificaciones introducidas por la ley y el reglamente orgánico de la administracion provincial respecto de las atribuciones de los jefes económicos, de quienes y de la direccion general de Propiedades dependerán

los comisionados. -Orden, fecha 27, disponiendo: 1.º Que las sales que figuran existentes sin ustificar en poder de los fomentadores en 31 de Marzo de 1871 se satisfarán por los mismos industriales à razon de 2 pesetas 50 céntimos quin-

Que el pago se verificará inmediatamente; entendiendose caducada esta concesion si por parte de los fomentadores se solicitase espera o proroga.

Y 3.º Que solventados los descubiertos al precio establecido por quintal, la administra-cion procederá á devolver por los trámites de reglamento las fianzas que tuviesen prestadas los fomentadores.

-Termina la publicacion del reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.-Decreto, fe-

cha 27, disponiendo que las estaciones telegráficas establecidas en los departamentos ministeriales, en lugar de pedir à la central los conductores que necesiten para expedir su servicio á las de provincia, trasmitirán este desde luego à aquel centro; el cual, dando la preferencia que corresponde à todo servicio oficial, dispondrá en el acto su trasmision al punto de su destino, ordenando al efecto cuantas combinacio-

*** of presidente dei Poder Ejecutivo, fundandose

nes y nuevos empalmes sean necesarios y puedan conseguirse en vista del estado de conductibilidad en que se halle cada una de las líneas que constituyen la red telegráfica.

El montaje de la estacion del ministerio de la Guerra se modificará excluyendo del circuito el conmutador suizo. Esta estacion trasmitirá tambien à la central el servicio que se le ofrezca para las de provincia, al cual se le dará la preferencia que le corresponde en la forma que se expresa en el artículo anterior, y unicamente se le facilitará el conductor director que necesite cuando la urgencia del caso asi lo requiera.

-Otro, fecha 28, concediendo à los subditos franceses Gustavo y Frank Truguet la nacionalidad española que tienen solicitada, entendiéndose que esta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo á las leyes.

-Otro, fecha 27, precedido de una larga exposicion de motivos, disponiendo lo siguiente: Artículo 1.º El ramo de Correos constituirá en lo sucesivo una carrera especial, cuyos empleos son inamovibles, bajo la denominación de cuerpo de Correos.

Art. 2.º La organizacion del cuerpo de Correos se sujetará á las disposiciones que establece el adjunto reglamento orgánico.

(Dicho reglamento tiene bastante extension. por lo que nos es imposible insertarlo hoy en EL GOBIERNO.)

MINISTERIO DE FOMENTO. Decreto, fecha 28, nombrando individuos de la sección de Música de la academia de Bellas Artes à D. Hilarion Eslava, D. Emilio Arrieta, D. Francisco Asenjo Barbieri, D. Jesús Monasterio, D. Valentin Zubiarri, D. Juan Güelbenzu, D. Mariano Vazquez, D. Baltasar Saldoni, D. Rafael Hernando, don Antonio Romero, D. José Inzenga y D. Antonio María Segovia.

-Vacantes.—Se anuncian las de dos plazas de auxiliares de la direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las que se proveerán por oposicion.

—Se hallan vacantes las plazas de médicos forenses en los partidos judiciales siguientes:

En la provincia de Ciudad-Real. Alcázar de San Juan.—Almaden.—Almagro. —Almodóvar del Campo.—Ciudad-Real.—Manzanares. — Piedrabuena. — Valdepeñas. — Villanueva de los Infantes.

En la provincia de Albacete. Albacete.—Alcaráz.—Almansa—Casas-Ibañez -Yeste.

Pagos.—El dia 2 de Junio próximo se abre el pago de los haberes correspondientes en el mes de la fecha á las clases activa y pasiva que cobran por la Tesorería central de Hacienda.

El de las pasivas tendrá lugar: Dia 2, de once à tres. -- Monte-pio civil, Monte-pío militar y pensiones remuneratorias. Dia 4, de id. à id.—Cesantes de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Dia 4, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios. Dias 5, 6, 7, 8, 9 y 10, de id. á id.—Todas las nóminas sin distincion.

REVISTA POLITICA INTERIOR.

Retenciones desde el 7 en adelante.

Empezamos esta Revista bajo la impresion que produce en el alma el aspecto que presenta Madrid á los sentidos. Todas las señales exteriores indican que la antigua corte de los reyes de España, es la capital de un estado próspero y tranquilo; Madrid se divierte, y solo tiene tiempo para pensar en aquello que la moda y el placer ponen delante de los ojos. Y sin embargo, ningun pueblo registra la historia que se haya hallado en condiciones tan tristemente críticas como este alegre y bullicioso pueblo de Madrid. A los males dolorosos, inmensos, casi irremediables que vienen pesando sobre la pobre España, condenada á vivir en una eterna lucha de pasiones y de intereses, hay que agregar la amenaza que pesa sobre Madrid de per-der la capitalidad del Estado. La república federal llama á sus puertas para arrebatarla la gran representacion de que fué investida por Felipe II; dentro de pocos dias habrá de reunirse la Constituyente que ponga fin à la existencia oficial de esta metrópoli de dos mundos. Las muchedumbres, con la libertad en los lábios y el ódio en el corazon, intentan hacer girones la nacionalidad española, cuyo emblema es Madrid; y su rugiente voz será oida, porque no hay poder que se atreva á contrariar el poder de las muchedumbres. El trabajo, el esfuerzo, el entusiasmo de cien generaciones que han sido y son el asombro de la historia, va á quedar destruido por el esfuerzo de unos cuantos dementes que han tenido la

fortuna, en su desgracia, de enloquecer á mu-

chos ignorantes y á muchos desgraciados. Dentro de poco podrán decir los republicanos federales, Madrid no existe, y nosotros tendremos el triste consuelo de anadir estas palabras: La pátria ha muerto. Sí, la patria ha muerto con la república, como ha muerto el derecho, la libertad y la justicia; la patria ha muerto porque los pueblos como los individuos, no viven tan solo una existencia material; necesitan para vivir dignamente, el contacto, la amistad, la consideración y el respeto de otros pueblos Los gobiernos de Europa nos vuelven la espalda desdenosamente; el Poder Ejecutivo no ha podido, no ya atraerse el respeto de otros gobiernos, pero ni siquiera hace fijar con interés su atencion en las desgracias que vienen aniquilando nuestra existencia; todos los males, todos los dolores, tienen una lágrima de compasion y de cariño, todos, ménos los dolores y los males de la pobre España. Somos los apestados de la tierra; por todas partes vemos extenderse y circundarnos el cordon que nos aisla y nos separa del concierto de los pueblos cultos. La nueva revolucion ha echado por tierra cuanto poseíamos digno de estimación; y al levantarse el 11 de Febrero la república, que muy pronto va á recibir el bautismo federal, no fué tan solo para arrojar de España al descendiente de Filiberto de Saboya. En ese dia, siempre memorable para los que han consagrado su vida a la libertad, cayó con la monarquía constitucional el Código de 1869, y con él todas las conquistas en que fundan los pueblos su progreso, para ser sustituido por el barbaro imperio de la violencia. De aquellos tiempos de ayer en que se engrandecia la personalidad humana, y se levantaba la justicia, ¿qué nos queda? ¿Qué ha hecho la república de la Constitucion, en cuyo título I se consignaban los derechos de los españoles? Veinte años ó más hace que el partido gobernante viene señalando ante el país como reaccionarios à los defensores del sistema constitucional, llamandose à si propio el centinela avanzado de todas las libertades.

Y sin embargo, la obra de la monarquía habia dejado escrito un libro de derechos por los cuales el hombre alcanzaba la inviolabilidad social, política y religiosa; la obra de la república ha sido destruir esos derechos, amenguar la personalidad humana convirtiendo en escla-

vo al ciudadano. La reaccion respetaba profundamente el domicilio del hombre y le declaraba inviolable; la república en medio de la noche, en los momentos en que el terror y el espanto dominaba en el corazón de los vencidos, penetraba violentamente en el sagrado del hogar doméstico, sin consideracion à las lágrimas del infortunio. La reaccion, que era un poder enérgico, no permitia que ningun ciudadano fuera privado temporal o perpétuamente de sus bienes y derechos, sino en virtud de sentencia de los tribunales; y la república ha permitido y alentado que las turbas destruyan o se apoderen de la propiedad particular, dejando en la miseria y en la desesperacion aquellos á quienes el trabajo. la economía, la moralidad ó la herencia los habian dado una posicion independiente. La reaccion no consentia esos voluntarios que se entretienen en prender en medio de la calle, ó en su propio domicilio á ancianos respetables que, como el general Hoyos, han prestado grandes servicios á su país, para ser paseados entre fusiles, gestos, imprecaciones y amenazas. La reaccion, fiel al principio de la soberanía nacional, habia reconocido únicamente en su representacion que son las Cámaras, la facultad de imponer los tributos, y era necesario que la república fuese proclamada para que el Gobierno se permitiera barrenar este principio, imponiendo por su propia autoridad contribuciones extraordinarias de cuantiosa importancia. Los pueblos no deben pagarlas; el Código establece una peña para los funcionarios que intenten exacciones no votadas por las Córtes.

La reaccion reconociendo el derecho á la libertad de la conciencia habia proclamado la libertad de cultos y respetado las creencias religiosas de cada uno; pero la república ha creido que la libertad de adorar al Dios verdadero, que es el Dios de los católicos debia abolirse, y ha hecho cerrar muchos templos, derribado otros y arrancado la señal de la redencion colocada sobre los sepulcros, donde reposan los restos de nuestros padres, de nuestros hijos ó de nuestros hermanos. ¡Oh! la libertad de la república consiste en perseguir y en ahogar las creencias religiosas de muchos millones de espanoles que han heredado con gloria el catolicismo, y que consideran como una dicha extraordinaria haber nacido en su seno; que aman la religion de sus mayores, como aman à su patria, por ser una parte de ella. La libertad de la república es el ódio á todo aquello que es esencialmente nacional y el amor á todo lo que es esencialmente extranjero; la libertad de la república es el abuso, la persecucion, el despotismo de unos cuantos ilusos de unos cuantos malvados sobre la inmensa

mayoría del pueblo español. La reaccion, cuando consideró que era necesario á la seguridad del Estado, acudió reverente al rey en demanda de autorizacion para pedir á las Córtes la suspension de las garantías constitucionales con arreglo al art. 31 de la Constitucion; y la república, prescindiendo del código fundamental y olvidando su historia de la oposicion, no se ha limitado á suspender esas garantías, sino que ha ido mucho más allá de donde podrian ir las mismas Córtes deportando á la isla de Cuba muchos miles de espanoles. No hay en la historia de la reaccion española un acto de tan arbitraria crueldad. Muchas veces hemos oido censurar la política del Sr. Narvaez, que en 1848, despues de dos insurrecciones ocurridas en Madrid en el corto espacio de algunos meses, envió á Filipinas algunos centenares de ciudadanos. Pero en honor del general Narvaez debemos confesar que no es posible comparar aquella disposicion con la

adoptada ahora por el Poder Ejecutivo. Entonces regia la Constitucion de 1845 y no habia en ella, como hay en la que ahora rige, un título I, en el cual se previene textualmente que en ningun caso podrá ser autorizado el Gobierno para extranar del reino, ni deportar á los españoles ni para desterrarlos à distancia de más de 250 kilómetros de su domicilio. Entonces, el ministerio ofreció un ejemplo de respeto á las prerogativas del Parlamento que han estado muy lejos de imitar los republicanos. Decidido aquel gobierno á no salirse del círculo de las leyes, solicitó la autorizacion necesaria para suspender las garantías que se referian á la personalidad humana, y las Camaras se apresuraron à concedérsela, con lo cual pudo, sin faltar á la Constitucion, realizar su propósito de enviar á Filipinas á los revolucionarios de Marzo y de Mayo. Este acto, sin embargo, mereció las censuras de toda la prensa liberal, y dentro del mismo partido moderado hubo muchos que protestaron de esta conducta del Gabinete. ¡Qué diferencia de tiempos! Narvaez aparece á nuestros ojos más respetuoso, más humano, más constitucional, más digno que el Poder Ejecutivo de la república. No puede hallarse una prueba más completa de que esta forma política es verdaderamente incompatible con la libertad.

Todos los derechos individuales reconocidos y proclamados á la sombra de la monarquía han sido destruidos por el ministerio formado el 11 de Febrero; y aunque nada nos sorprende por absurdo que parezca, no ha podido ménos de causar una honda pena en nuestro corazon, lo fácilmente que el Sr. Castelar, á quien nosotros considerábamos muy distante en ideas y propósitos de sus compañeros, haya aceptado silenciosamente la complicidad de este crimen

Cuando nos detenemos á pensar en la situacion que el Sr. Castelar ocupa desde que es ministro, recordamos que en esta tierra de artistas es tan fácil tener elocuencia como difícil es tener carácter. ¡Cuántas defecciones ha experimentado esta patria de Jimenez de Cisneros al querer tocar la realidad de sus calorosas impresiones! ¡Cuántos grandes hombres han caido desde sus alturas, cuando han tenido que hacer algo más que pronunciar brillantes oraciones parlamentarias! Pero seamos justos; no es solamente culpable el orador insigne; lo es tambien y con grave responsabilidad, este país desventurado que vive la vida de la vehemencia, de la impresionabilidad, de la locura; de este país que desprecia siempre lo más bueno para ir tras de lo más brillante; de este país que se ha empeñado en que le gobiernen siempre los que más halagan su corazon y sus sentidos; de esta opinion pública que no admite que pueda ser jamas hombre de Estado sino aquel que sepa conmover mejor y herir mas vivamente el corazon de sus admiradores.

Vivimos en una época de agitacion, y no es pequena la responsabilidad que esta generacion en que nacimos ha contraido ante la historia, por dejarse arrebatar por impresiones del momento. Vivimos en medio de un espectáculo continuado, y las cosas más sérias y trascendentales no son más que otros tantos motivos para despertar nuestra febril curiosidad. Espectáculo es para nosotros la tribuna; espectáculo el gobierno del país, y hasta de la guerra hemos hecho un espectáculo que nos deleita mucho más que nos conmueve. Un discurso parlamentario o una sesion borrascosa, apasionada,

delirante; una crísis ministerial, aun cuando con ella ofrezcamos á la vista del mundo la pequeñez y la miseria de nuestra política; una batalla en el Norte, una conmocion popular, una revolucion imponente, son para nosotros otros tantos incentivos de curiosidad.

El amor á las aventuras, á lo desconocido, á lo inesperado, á lo absurdo, se sobrepone en nosotros casi siempre al natural deseo que todos los pueblos deben sentir de vivir en una sociedad que disfrute las dulzuras de una paz duradera. En esas luchas, en esos combates ha gastado su vigorosa sávia esta desgraciada raza española, asombrando al mundo con esa perseverancia que muestra en seguir por la senda de sus infortunios.

Acaba de ensayarse una vez más el sufragio universal, y su resultado no puede ser más deplorable. Los partidos han estado retraidos, y sin embargo, no por eso ha dejado de reinar la arbitrariedad y la violencia. Algunos distritos monárquicos, desoyendo la opinion de la mayoría, han querido dar una prueba á sus amigos, más estimada por lo mismo que era más costosa, y han tenido que renunciar á sus deseos, ó luchar en condiciones imposibles de poder alcanzar el triunfo. El retraimiento ha podido, antes de las elecciones, parecer á algunos poco aceptable; pero despues de conocer lo que ha ocurrido es imposible que haya quien no aplauda el buen sentido con que fué acordado. Cuatro ó cinco conservadores han ido á las urnas, entre ellos nuestro querido amigo el Sr. Romero Ortiz, que ha sido derrotado. Pero ¿de qué manera? El distrito donde luchaba venia eligiéndole hace muchos años, y en esta ocasion le hubiera tambien dado una inmensa mayoria, si para vencerlo no se hubieran empleado los medios más crueles y reprobados. Una turba de sesenta hombres armados recorria los pueblos, y colegio hubo donde fueron arrojados por el balcon los electores de nuestro amigo, sin que nadie hiciera la más ligera indicación de amparar su derecho. Si esto ha ocurrido, no habiendo verdadera lucha, ¿qué es lo que hubiera tenido lugar si los monárquicos de todo el país hubieran seguido el ejemplo de los amigos del Sr. Romero Ortiz?

La Asamblea Constituyente, que muy pronto empezará sus trabajos, cuenta 400 diputados, de los cuales 390, por lo ménos, son republicanos federales. Semejante resultado no puede ménos de llamar la atencion de los hombres pensadores. España, por esta vez, presenta un marcado carácter de una nacion republicana federal; ¿sucederia mañana lo mismo si la restauracion, ó lo que se llama la legitimidad, la convocasen de nuevo á los comicios? Hemos juzgado siempre, que los derechos, cuanto más se extienden, cuanto más se prodigan, ménos se aprecian, sobre todo si son concedidos á aquellos que no están en condiciones de apreciarlos debidamente. La experiencia nos ha enseñado, antes fuera de España y ahora dentro de nuestro pais, que el sufragio universal, de la manera que lo practicamos, si bien puede ser y es el símbolo de la igualdad política, está muy distante de ser el instrumento de la libertad.

La coalicion de los partidos, que hicieron la revolucion de Setiembre, dió por resultado en las urnas unas Córtes de conciliacion en la que estaban matemáticamente representados la-influencia y el poder de cada uno de aquellos partidos. Más tarde, al terminar su existencia las Constituyentes con la venida del rey, fué preciso elegir un nuevo Parlamento en iguales circunstancias, y el resultado correspondió con la misma exactitud. Rota la conciliacion era imposible gobernar con esta segunda Cámara, y preciso hacer un nuevo llamamiento al país. La lucha electoral fué en esta ocasion ruda y desigual: los partidos, lo mismo los que estaban dentro que los que estaban fuera de la legalidad, se concertaron para dar la batalla á aquel ministerio. El resultado, sin embargo, fué contrario á las oposiciones, y el Gabinete Sagasta se encontró con un Parlamento dispuesto á apoyarle. Una crísis ministerial verdaderamente inverosímil y contraria á todos los pronósticos que podian hacerse, surgió al dia siguiente de constituirse aquellas Córtes, cuando aun no habian pasado treinta desde que el rey asistiera á la sesion de apertura.

El partido conservador fué lanzado del poder para ser sustituido por el radical; y las Camaras elegidas para representar intereses dinásticos y conservadores, fueron á los tres meses sustituidas por otras que representando todo lo contrario llegaron hasta admitir al monarca su renuncia, y hasta proclamar la república. ¿Qué significa este cambio trascendental operado en el corto período de 90 dias? Este breve recuerdo, unido al muy reciente de la Asamblea que acaba de elegirse, puede servir para formar un juicio exacto de lo que es el sufragio. Siempre ha respondido, cualesquiera que hayan sido los momentos en que se ha empleado, á la política representada en las esferas oficiales. En Francia fué el derecho del imperio, y hoy, es el derecho de la república. No por esto creemos que debe abolirse, pero es indudable que debe re-

Faltaba únicamente á la república poner su aleve mano en la justicia.—El proceso formado por órden del Gobierno á consecuencia de los sucesos de 23 de Abril último es un testimonio elocuente de nuestras palabras. En ese proceso no solo se acusa sino que se persigue á los diputados, que á este carácter reunen el de individuos de la comision permanente, y se los llama por medio de la Gaceta olvidando su inviolabilidad jamás desconocida por los tribunales; ese proceso lo forma un juez que no pertenece á la carrera, sacado por el ministro de Gracia y Justicia de la oscuridad de su bufete. Y ese juez acepta el encargo de instruir una causa, olvidando de que con arreglo á la Constitucion del Estado es para ello incompetente. El art. 11 de la misma prescribe que ningun español podra ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal à quien, en virtud de las leyes anteriores al delito competa el conocimiento, y en la forma que estas prescriban.

- Y más adelante añade: no podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningun delito. No puede estar más clara ni más terminante la prescripcion constitucional. Los procesados deben, pues, recusar ese juez. Es en vano que se alegue para defender este procedimiento la ley de organizacion del poder judicial, en la cual se concede al ministro de Justicia la facultad de nombrar jueces especiales; en vano, sí, porque esta ley del Sr. Montero Rios no puede en ningun caso destruir el texto constitucional. Asusta pensar que pueda haber un estado en que la administracion de justicia viva supeditada á la influencia del Gobierno. Los legisladores de 1868, reconociendo toda la importancia de esta institucion, la rodearon de la autoridad y de la independencia necesarias para que cumpliera la elevada mision à que estaba llamada en la sociedad. Conocian aquellos legisladores que los pueblos que no tienen garantidos sus derechos é intereses en un poder robusto é independiente, que esté

ciones de lacil aplicacion. La novedad en ios

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

der esencialmente conservador.

fuera de los combates políticos, no pueden aspirar á ser felices ni deben ser considerados dignos de la libertad.

Un poder que dispone de la honra, de la propiedad y hasta de la vida de los ciudadanos, y que muchas veces tiene que amparar los derechos de los particulares contra los desafueros del Gobierno, necesita garantías en el ejercicio de sus funciones, que le permitan estar y vivir con entera independencia de los otros poderes sociales. Por eso, al formar aquellos legisladores la Constitución, levantaron la justicia más alta que todas las instituciones; por eso hicieron inviolables é inamovibles, en este pais, en que todo está en contínuo movimiento, á los encargados de aplicar las leyes. Por eso buscaron todo género de garantías y seguridades para que los tribunales fueran un escudo inquebrantable á los golpes de todos los partidos. Si los débiles no tuvieran un amparo en la justicia contra los poderosos, ¿qué seria de la sociedad?

Pero esta doctrina, que es la aceptada por todo el mundo, quedaria destruida y anulada si se pudiera conceder al ministro de Justicia esa facultad de nombrar, siempre que lo estime oportuno, funcionarios de su confianza para entender en los asuntos judiciales. El ministro entonces podria ser arbitro de la propiedad, del honor, de la vida y de la libertad de las familias. Sabemos que se intentará desvirtuar estas consideraciones, recordándonos que el jurado y no los jueces, es el llamado á fallar en definitiva los negocios que antes eran de la competencia de los tribunales. Pero esta observacion no destruiria lo absurdo del principio establecido en la ley del Sr. Montero Rios, porque cuando se consignó la facultad de que venimos ocupandonos, no existia el jurado, y aun hoy que existe, siempre será un mal de trascendencia que el juez de instruccion sea un juez elegido ad hoc por el Gobierno. La influencia de este funcionario en el proceso es siempre importante, y buena prueba de ello es lo que esta ocurriendo con el formado por consecuencia de los sucesos de la plaza de Toros.

Esta causa está llamada á ser fallada en definitiva por el jurado, y el juez, sin embargo, ha dictado auto de prision contra el general Topete, que hace más de veinte dias se encuentra detenido en las prisiones militares. ¿Quién podrá compensar al Sr. Topete de las molestias y hasta de los peligros que viene experimentando, si el jurado le declarara inocente? ¿Qué responsabilidad podrá el Gobierno exigir á un juez nombrado por él, si mañana la Audiencia del territorio declarase que el auto de prision no ha debido dictarse? El asunto merece que la prensa le consagre algunos renglones patentizando las contingencias á que pueden hallarse expuestos los ciudadanos más intachables, si se generaliza el procedimiento empleado en este caso de nombrar jueces, siquiera sean de instruccion, siempre que el senor ministro lo considere necesario.

El cuadro de nuestras desdichas se completa al reflexionar sobre el incremento que va tomando la guerra civil, ya muy difícil de contener por el abandono y torpeza de los hombres que forman el Poder Ejecutivo. Siempre hemos considerado imposible el triunfo de la causa carlista, cien veces encomendada al fallo de las armas, y otras tantas vencida y humillada por los soldados de la libertad; pero en estos mo: mentos, debemos confesarlo, sentimos el temor de que llegue un dia triste para nuestro corazon, en que veamos triunfante el negro pendon del absolutismo. Los crimenes de la libertad no quedan jamás impunes; nada hay tan cerca de una revolucion desatentada como una reaccion sangrienta.

Los pueblos no participan del calor ni de las preocupaciones de los partidos militantes. Si ven la autoridad desconocida, victorioso el desórden, y como consecuencia de esto la ruina de sus intereses; si ven siempre este porvenir sombrío, sin una esperanza risueña; si ven en peligro la patria, se echarán en brazos del primero que les ofrezca librarles de estos escollos, y devolverlos la tranquilidad que perdieron.

Cuando los partidos se olvidan de los intereses generales, por pensar demasiado en la realizacion de un absurdo exclusivismo, están condenados en la opinion; antes que principios, antes que doctrinas, deben representar clases, y por consiguiente intereses sociales; no lo olvide el Gobierno, no lo olviden tampoco los diputados que van á constituir la Asamblea. Las facciones, que hace pocos meses eran partidas sin importancia, son ya ejércitos formidables que han tomado la ofensiva en el Norte y Cataluña; la inaccion de los generales republicanos está muy distante de aquella febril actividad que mostraban los generales á quienes la república francesa del pasado siglo encomendara la suerte de sus armas. La Europa coaligada no pudo entonces humillar aquellos valientes soldados que contaban las victorias por las batallas, y que no se limitaron á defender el territorio nacional, sino que llevaron mucho más allá de sus fronteras la bandera tricolor. ¡Qué contraste! La república de hoy no tiene un soldado que se preste á defenderla con las armas, como no sean los que todavía quedan de la ominosa monarquia, y sus generales, tan bravos y tan decididos en los clubs y en la Cámara, se sienten excesivamente embarazados al tener que habérselas con los cabecillas carlistas.

La inaccion del ejército ha llegado á alarmar al Gobierno, y en estos momentos no se habla en los circulos políticos, más que de lo que hará el general Nouvilas, que es principalmente la persona objeto de todos los temores. Las diversas parcialidades, al observar la escasa confianza que demuestra el Poder Ejecutivo en el personaje que hoy tiene en su mano la espada de la república, han llegado á forjarse verdaderas ilusiones, creyendo predispuesto cada cual en su favor, al general en jefe del ejército del Norte. Los partidos, sobre todo los que están caidos, propenden à consolarse de sus desventuras, forjando ensueños deliciosos, que generalmente no pasan con tanta facilidad como se conciben, á ser placenteras realidades. Las revoluciones, lo mismo que las reacciones, dependen de algo más que del deseo ó de la vofuntad de una agrupacion política, por poderosa que se la suponga. No hay esfuerzo humano, aunque este esfuer-

zo lo hiciera un general con mando, que en las condiciones en que está el ejército y el país, pueda levantar una bandera que tenga la rara virtud de agrupar en torno suyo todo lo que hoy está disperso y divorciado, y que seria necesario para un buen resultado. Dolorosa es la verdad, pero debe decirse; divididos los elementos que aqui podian constituir gobierno, nada ocurrirá por desgracia que haga variar el aspecto de los sucesos, mientras no pensemos en entrar en un período de reconstruccion dentro de las actuales condiciones en que vive esta sociedad. Para esto es necesario que pase el tiempo y que vayan amortiguándose muchos rencores que hoy están vivos por estar recientes; que todos se convenzan de que las personas, por altas que se encuentren, no merecen el sacrificio de la patria, y por último, que las preocupaciones de escuela no se empeñen en sostener que las revoluciones pasan como el huracan, sin dejar otra huella que la destruccion de los pueblos.

violencia con que sigue el proyectil su camino; el progreso es realizar las reformas posibles, desechar las irrealizables, aceptar lo que se ha examinado con madurez, con imparcialidad y sin impaciencia, y rechazar lo que no se conoce, ó aquello que conociéndose no presenta condiciones de fácil aplicacion. La novedad en los

pueblos meridionales ha hecho derramar muchas lágrimas y destruido muchos intereses. Francia, á pesar de su famosa revolucion del 93, vive siempre agitada y vertiginosa; unas veces la enloquece la república; otras veces se extasía con la dictadura; pero ni la una ni la otra han llegado à constituir allí un sistema político que haya logrado obtener carta de naturaleza. ¿Guánto durará allí la república? Lo que dura una tempestad; pero no por esto es posible afirmar que dure más cualquier otra forma de gobierno. Allí po hay instituciones verdaderamente fundamentales; allí no hay costumbres; allí, por consiguiente, no existe el progreso político. Andár de prisa para desandar más tarde el camino, es retroceder.

M. Thiers, á quien muchos estadistas consideraban asegurado al frente de los destinos de aquella nacion, acaba de ser despedido del poder por una votacion de la Cámara conservadora. Mac-Mahon ha sucedido al anciano presidente; Mac-Mahon representa la fuerza; la dictadura va á intentarse; pero no sabemos si logrará arraigar. El anuncio de este grave suceso ha venido á nosotros cuando trazábamos las anteriores líneas; no puede venir con mayor oportunidad. Paso Thiers; pasó la república templada; pasará la dictadura; pasará la república roja; pasará tambien la monarquía; ¡todo, todo está flamado á pasar en Francia!

En cambio hay un pueblo en Europa que tiene su fuerza, que es inmensa, en sus instituciones; un pueblo que camina lentamente, pero que cuando da un paso es para no retroceder. Este pueblo es la Gran Bretaña. ¿Cuánto durará en ese pueblo la monarquía? Durará tanto, que en nuestra opinion de monárquicos, creemos que será la última que desaparezca. Morirá allí cuando haya terminado su mision, y lo que la reemplace será tan duradero cuanto sea necesario para marcar un gran progreso en la humanidad.

Tan elocuente ejemplo no será bastante hacer que cambiemos de rumbo, porque Francia, que es nuestra hermana por la sangre y por el infortunio, tiene sobre nosotros una atraccion irresistible.—Jose Gomez Diez.

(Revista de España.)

EL GOBIERNO.

MADRID 30 DE MAYO DE 1873.

POLITICA DE M. THIERS.

A la vista tenemos el texto literal del discurso de M. Thiers pronunciado en la Camara francesa en la memorable sesion del dia 24, de que anteayer dimos un ligero extracto.

Conocidos de nuestros lectores los puntos más principales que abraza, y no permitiendo las exigencias de la política y las dimensiones de nuestro periódico insertar integro tan importante documento, nos limitaremos á hacer algunas ligeras observaciones sobre su conjunto.

Tres puntos principales se propone demostrar el orador: 1.º Que en el estado de la Francia y de los partidos el 8 de Febrero de 18⁷1, el pacto de Burdeos era indispensable. 2.º Que con esa política de conciliacion, y solo con ella, se habia podido obtener la paz y el órden, la organizacion de la Hacienda, el crédito y con él la liberacion del territorio. 3.º Que su política habia sido siempre conservadora, eminentemente conservadora, como lo eran los últimos proyectos presentados, que en su concepto, no solo respondian á las necesidades del momento, sino que resolvian las dificultades que en lo futuro pudieran surgir.

Hase motejado el discurso de harto personal y sobrado laudatorio, sin tener en cuenta que la índole del ataque exigia una defensa apropiada, que era imprescindible hacer un resúmen de la política de esos dos años y medio, y que no es culpa del orador si de esa mirada retrospectiva resulta el panegírico implícito, pero indudable del jefe del Estado.

El cuadro que de la Francia de 1871 traza, por negras que sean las tintas con que lo dibuja, y lo son bastante, no aparece más sombrío que lo era el original; el cuadro que hoy ofrece el país, no solo ha perdido aquellas sombras que lo oscurecian, sino que es uno de los más brillantes de Europa.

Contener y aplacar á la demagogia que dominaba en el Mediodía de la Francia, y á la que no habria sido posible reprimir con diez y ocho mil hombres, si nó desmoralizados, perturbados, segun la delicada frase de M. Thiers: reconstituir sobre esa estrecha base un ejército de 150.000 que sitiara y tomase á París; rehacer el crédito, organizar la administracion, inspirar confianza à las clases productoras, librar el territorio, son un milagro que no podia hacerse sino con el acuerdo de todos los partidos, procurando no lanzar á los republicanos contra los monarquicos, y dentro de estas mismas grandes agrupaciones á los unos contra los otros, republicanos templados y radicales, orleanistas, legitimistas y napoleónicos devorándose entre sí.

Aceptada la república como provisional, primero porque no habia una solucion monárquica concreta, por lo mismo que habia tres, y para evitar un levantamiento de las grandes poblaciones, que no hubiese sido posible reprimir con la exigua fuerza de 18.000 soldados, natural era que lo mismo en el ministerio, que en los altos puestos políticos y administrativos, entrasen republicanos, ya porque de otro modo no habria habido lealtad en el compromiso de Burdeos, ya porque solo así se tranquilizaba al partido republicano, ya, en fin, porque seria un contrasentido, y hasta un absurdo, hacer una república sin republicanos, cuando ya era por demás violento hacerla con una gran mayoría de monárquicos.

En cuanto á la política de M. Thiers, es preciso estar ciegos por la pasion para no reconocer que siempre se ha inspirado en los más sanos principios conservadores.

Combatió á sangre y fuego á los comunistas de París, sujetándoles á los consejos de guerra que han deportado más de 20.000 y condenado á muerte á varios, dejando á una comision, en su casi totalidad monárquica, el derecho de gracia.

El estado de sitio declarado en los primeros momentos, ha sido mantenido inexorablemente, suspendiendo la publicación de los periódicos que se creian perjudiciales al órden, y prohibiendo conmemorar con banquetes el aniversario del 4 de Setiembre.

- La amnistía, con insistencia pedida por el partido republicano, y que castigados los rebeides, habria podido concederse, no ha sido otor-

Votada la ley de ayuntamientos, en que los mismos monarquicos que hoy acusan a monsieur Thiers de complicidad con los radicales, declaraban á los alcaldes elegibles por sufragio universal, el presidente de la república hizo que se revotasen, atribuyendo al Poder Ejecutivo la facultad de elegir los maires.

La ley contra la Internacional fué presentada á la Asamblea por el gobierno de M. Thiers, y téngase en cuenta que, alarmados todos los países contra esa asociación, es Francia el primero que la ha declarado fuera de la ley.

El que se opuso á la derogacion de la ley de asociaciones que muchos monárquicos querian, fué el Gobierno.

Segun dijo y nadie le desmintió, él fué la causa de que no se establecieran impuestos de carácter socialista.

Y finalmente, á instancia suya, al discutirse el proyecto de reemplazo se estableció el servicio de cinco años, en vez de tres y de dos.

Entrando luego en el análisis de los proyectos últimamente presentados, de alguno de los cuales se ha ocupado El Gobierro, demostró y demostrado está por sí mismo, que las dos Cámaras y el derecho que se concede á la alta de disolver la baja, era eminentemente conservador, pues que, en el conflicto que por los monárquicos se teme de que una Asamblea radical hiciese á este partido dueño del poder, conjurado estaba disolviéndola, y siempre habria entonces tiempo para acudir á las medidas un tanto violentas á que forzosamente habrá de acudirse aliora.

Despues de todo, y dado que al nuevo ministerio no le es posible convertir la forma actual de Gobierno en una monarquia; se verá precisado á limitar el sufragio universal y á cambiar el personal de la administración; pero ¿puede la mayoría hacer un reproche á M. Thiers por la nueva ley electoral, cuando esa misma mayoría, representada en la comisión de los Treinta, pudo por sí misma hacerlo? Y ¿hay derecho á pedir al jefe de un Gobierno republicano que prescinda absolutamente de los republicanos así de la víspera como del dia siguiente, puesto que contra M. Perier ha sido el voto de censura para rodearse de monárquicos intransigentes?

Al ver que en las elecciones de París 27.000 conservadores daban sus votos à un candidato que no habia de triunfar y ya lo sabian, quitándoselos à M. de Remussat, que era el verdadero candidato conservador, lícito es dudar de la sinceridad de la alarma de los monárquicos, y de todos modos hay que considerarles complices de M. Barodet.

Para conjurar el peligro que todos reconocen y que resulta de las últimas elecciones, monsieur Thiers cree que debe proclamarse la república, mientras que los monárquicos opinan por la modificación de la ley electoral y por la destitución en masa de todos los funcionarios de origen republicano. No discutiremos uno ni otro sistema; pero si recordaremos que el ministerio Polignac, creyendo salvar la dinastía borbónica con las ordenanzas de Julio, la perdió, como perdió tambien á los Orieans, la ley sobre los banquetes de M. Guizot.

M. Thiers ha mantenido hasta abora el órden, este es un hecho innegable, y se le ataca por una presuncion que puede resultar equivocada, un cálculo que puede ser erróneo, por conjeturas que quizá habrian salido fallidas.

Al frente del poder está un militar bravo, leal y entendido, que tambien estaba al lado de M. Thiers, pero que viene à hacer una política distinta; distinta, porque será más conservadora; distinta, porque será monárquica; distinta, porque prescindirá completamente de un partido; distinta, porque empezará por ir contra la voluntad de los franceses, manifestada en todas las elecciones, así municipales como provinciales ó de representantes en la Asamblea.

No hay despues de M. Thiers un personaje que nos inspire la confianza del duque de Magenta cuya eleccion creemos acertadísima; mas para nosotros es indudable que, faltándole iniciativa, será pura y simplemente el instrumento de la mayoría; como instrumento querian hacer al anterior presidente. Mac-Mahon será ejecutor fiel de los acuerdos de aquella y los proyectos que presente, si los presenta, y las soluciones que tome serán dictadas por el ministerio é inspiradas por la derecha y el centro derecho.

La batalla que acaba de librarse no es entre conservadores y radicales si no entre la república y la monarquía; si no consiguen ponerse de acuerdo las tres fracciones respecto de una solucion monárquica, el resultado parlamentario del dia 23 habra sido estéril.

Nosotros, monárquicos por principios y conservadores por convicción, aplaudimos la entra da en el poder del duque de Magenta si se hace la monarquía y dentro de ella el órden y la felicidad de la Francia, lo cual es tanto más fácil, cuanto que les habrá allanado el camino monsieur Thiers dándoles resueltas las grandes cues-

Mas si por el contrario, el voto del dia 24, que se ha llamado el voto del miedo, no es el voto del patriotismo y se convierte en el voto del rencor ó del interés personal; como sobre tales fundamentos no puede edificarse nada sólido, estable y duradero; si transigiendo entre sí no se realiza la fusion tantas veces fracasada, y como consecuencia inevitable sobreviene la guerra civil, no habria palabras bastantes duras para calificar el último acto de la derecha de la Cámara.

Comprendemos la ingratitud cuando se atraviesan los grandes intereses sociales. ¿Qué es un personaje ante una nacion, ni un hombre enfrente de 35 millones de ciudadanos? Lo que no comprendemos nunca es esa ingratitud en provecho propio y en perjuicio de la patria: lo que no comprendemos es que se ataque por miedo al desórden, un Gobierno de órden, y que se levante la bandera conservadora contra un poder esencialmente conservador.

Escritas las anteriores líneas, nos encontramos con el signiente telégrama:

Se asegura que la mayoría de la Asamblea, para evitar las crísis gubernamentales, ha resuelto asegurar la irresponsabilidad del presidente de la república, fijando en cinco años la duración de sus poderes.»

Siendo la república que hoy existe un gobierno interino, y por consecuencia transitorio, no comprendemos cómo se puede nombrar presidente de ella durante cinco años, cuando pudiera suceder que se disolviera, y es regular que se disuelva antes de dos meses.

Es que la mayoría se propone proclamar el Gobierno republicano como forma definitiva? En ese caso no había necesidad de derribar á M. Thiers, ni de cambiar el ministerio, ni de relevar á los funcionarios republicanos, ni de tocar al sufragio.

Si así fuera, el ataque á la situación creada y sostenida el 8 de Febrero de 1871, de conveniencia y oportunidad muy contestables, quedaria reducido á una algarada política, con el exclusivo objeto de adquirir unas cuantas carteras, monopolizando los demás destinos públicos.

Entonces resultaria la monstruosidad política de una república, ejercida por monárquicos con exclusion de todos los sospechosos de republicanismo, lo cual equivaldria à burlarse de la lógica, del sentido comun y de los franceses á mayor abundamiento.

EL CENTRO FEDERAL.

Es por demás curiosa la siguiente reseña de la sesión celebrada anoche por el centro federal, en el cual se puso á discusion la siguiente-proposicion. ¿Qué peligros amenazan á la república? ¿Cuales son los medios de salvarla?

«El ciudadano Tomás Suarez empezó diciendo, que si de antiguo no tenia confianza en que de un Congreso ni de ningun gobierno emarara la verdadera república federal que desea el pueblo, hoy se lo confirmaban los hechos, con cuyo motivo citó gran número, entre otros, el de que veia á los diputados electos, que conforme iban llegando á Madrid, se presentaban en los ministerios á solicitar destinos para sus amigos, parientes y electores.

Citó el ejemplo de un diputado que dias pasados presentó á un ministro una piantilla hecha á su gusto, en la cual á un empleado que en la actualidad tiene 5.000 rs., lo ascendia á 20.000 reales (111)

Anadió que sabia de varios diputados que andaban estudiando las leyes y rebuscando datos, con objeto de apoyarse en algunos, para que si se vota la incompatibilidad absoluta, pueda ser compatible su destino con el cargo de dipu-

Manifestó que estos hechos y otros análogos le autorizaban para creer que de tales diputados no puede salir una republica pura.

Y termino pidiendo que aquel centro estuviera abierto todas las noches, para que si los diputados, una vez abiertas las Constituyentes, no cumpten sus compromisos, pueda manifestarse á las provincias, que los centros provinciales, en union con el de Madrid, proclamen la república federal; la que dijo no esperaba se proclamara en el Congreso.

El ciudadano Nin y Tudó, catalan, dijo que si no teníamos la república federal planteada ya en España, era por culpa de los republicanos, puesto que el dia 23 tuvieron los destinos del país en sus manos y los dejaron escapar (!). Anadió que así como á Francia se ha impues-

to un Mac-Mahon, en breve à España se le impondria un Serrano, si el pueblo no tomaba una actitud enérgica é inmediata. Y terminó diciendo que si habia diputados

Y termino diciendo que si habia diputados que no sabian cumplir con su deber, y sostener sus compromisos, debian ser lanzados ignominiosamente del Congreso y del partido.

El ciudadano Casalduero dijo que la ignorancia en que todos los gobiernos nan tenido á los pueblos, era causa hoy de que el cuerpo electoral fuese á pedir á los gobernadores un candidato, no extranándole por lo tanto que vinieran diputados que no fueran republicanos, ni mucho ménos federales.

Inculpó al pueblo de Madrid porque no habia llevado á cabo la verdadera revolucion el dia 23 de Abril, apoyándose en lo dicho por el ciudadano Nin y Tudó, de que aquel dia habia tenido los destinos del país entre sus manos.

Manifestó que sostendria la incompatibilidad absoluta, negando hasta á los ministros su voto en el Congreso, puesto que los consideraba como funcionarios públicos.

Y terminó diciendo que el diputado que no tuviera que comer, se volviera a su país a ejercer la industria que hubiera dejado ó el oficio que tuviera, puesto que no debia comer el que no quisiera trabajar.

El ciudadano Uria sostuvo tambien la incompatibilidad absoluta, como único medio de que el diputado tuviera verdadera independencia, y el que no la quisiera, fuese señalado y arrojado del partido republicano federal. El ciudadano Viralta, catalan, dijo que el

pueblo que se humilla ante los ídolos no tiene derecho á reclamar justicia.

Que los burgueses, ó sea la clase media era

la que hoy dominaba, siendo el enemigo más encarnizado que tiene el pueblo.

Se extendió en demostrar la perversidad de

los burgueses, á los que prodigó las mayores caricias.

Habló largamente de los ídolos y santones de todos los partidos, fijándose muy particularmente en los del partido federal; diciendo que estos, y únicamente estos tienen la culpa de

que hasta la fecha no se haya hecho nada importante para el país.

Llamó gitano y falso á Figueras, diciendo que hacia política de balancin, y que á todo decia amen, para luego no hacer nada y salirse con la suya.

Que le habia presentado un proyecto de ejército, acerca del cual le habia dado las risueñas esperanzas, y luego lo habia arrojado á un

Dijo que ha trabajado con todas sus fuerzas para la desorganización é indisciplina del ejército, y que veia con gusto que iba recogiendo los frutos, y que estaba dispuesto á no consentir que nadie le disputara tal gloria.

Aseguró que no habia un solo militar que fuera republicano de corazon, y con este mótivo dijo que ahí tenian á Nouvilas, á quien todo el mundo considera como republicano, siendo así que el año 43 habia fusilado á los republicanos.

Citó tambien como ejemplo á Pierrard, del que dijo que jamás lo habia visto en ningun sitio donde se corriera peligro, siendo así que él lo habia buscado muchas veces y en diferentes puntos.

Que á Contreras le reconocia gran valor y

mucha honradez, pero que negaba fuera republicano.

Sostuvo que no habia ningun republicano en

las esferas del poder.

Refirió una conversacion que tuvo dias pasados con el ciudadano Figueras, en la que se pedia la disolucion del ejército, y á la que se negó el presidente del Poder Ejecutivo, fundándose

en que tenia que presentar á las próximas Constituyentes dicho proyecto.

Inculpó duramente al pueblo, del que dijo que siempre cubria su cobardía echando la culpa á sus jefes, cuando él podia probar que cuantas veces se ha batido lo ha hecho siempre con escaso número de ciudadanos, y estos, cuando crecia el peligro, se iban á sus casas, pretestando que tenian mujor á bijos

do que tenian mujer é hijos.

Manifestó su temor de que viniera del Norte algo que matara la libertad y la república.

Y concluyó pidiendo se uniera aquel centro al tiro nacional, del que leyó las más importantes bases.

El ciudadano *Lletget*, tambien *catalan*, pidió la palabra para defender á los individuos del Gobierno, de las acusaciones lanzadas por el ciudadano Viralta.

(Al oir esto la inmensa concurrencia que lle

(Al oir esto la inmensa concurrencia que llenaba el salon, se incomodó con el orador, produciéndose un verdadero escándalo.)

Por fin, pudo hacerse oir el ciudadano Lletget, el que atacó duramente al ciudadano Viralta, diciendo que era un republicano falso y que lo emplazaba ante un jurado público para probarle con hechos sus acusaciones.

El ciudadano Viralta se defendió diciendo que no tenia miedo á presentarse en el jurado público, ante el cual le emplazaba al ciudadano Lletget, pues así podria demostrarle que no era republicano ni mucho ménos federal.

La acalorada discusion entre estos ciudadanos catalanes, produjo una confusion y unas voces que no cesaron hasta que se dió por terminada la sesion.»

Pero aun más curiosa que la sesion, es la siguiente circular-programa que dicho centro dirige á los diputados, y en la cual se revelan los propósitos que animan á los reformistas. Como verán nuestros lectores, va firmada en primer lugar por el futuro presidente de las Constituyentes, sel cual proclama muy alto la necesidad de hacer inmediatamente la revolución social, política y económica, por medio de una especie de dictadura de las Córtes, que tanto significa el planteamiento como leyes de esos proyectos por el centro discutidos y preparados, sin discusión ni aplazamiento de nin-

guna clase, gransimossob de Adui la carta; bis mad

Querido compañero: Desgarrado el seno de la patria por los horrores de la guerra civil que arde actualmente en la Península y en la mejor de nuestras provincias de Ultramar:

Arruinada por completo nuestra Hacienda, sin que las incesantes apelaciones al crédito nos hayan salvado de la más humillante bancarota;

Agotadas las fuentes de la vida nacional, pervertida casi siempre la conciencia moral de los partidos, realizada tanta ruina y sufrida tanta humillacion durante el régimen que acabó en 11 de Febrero;

Y generalizado ya suficientemente el convencimiento de que todos nuestros males son efecto fatal y necesario de la centralización monárqui co-religiosa que ha estado tiranizando á Espa na desde hace cuatro siglos:

na desde hace cuatro siglos;
El país, por la voz casi unánime de sus comicios, ha elegido sus representantes para que, reunídos en Córtes Constituyentes, pongan con energía término inmediato à esta situacion angustiosa, proclamando desde luego como forma de gobierno de la nacion española, así en Europa como en Asia y en América, la república democrática federal;

Que consagra en absoluto los derechos de la personalidad humana;

Que consolida la unidad nacional, devolviendo al mismo ttempo su autonomía á los municipios y á los estados de nuestro país, nunca unificados bajo el régimen monárquico; Que determina científicamente la organizacion y las relaciones de los poderes;

Que garantiza las condiciones económicas y sociales de cada organismo del conjunto federal,

Y que ha de asegurar nuestro bienestar político, Bestableciendo la paz.

Restableciendo la paz,
Nivelando con veracidad honrada nuestros
hasta ahora insostenibles presupuestos,

Creando los recursos, los medios y las condiciones de la riqueza nacional, Borrando las diferencias artificiales de la antigua y todavía existente organizacion social, hasta no dejar más diferencias que las inheren-

tes á la naturaleza humana,
Y asegurando, en fin, para nosotros, para
nuestra posteridad y para todos los hombres
del mundo que quieran habitar en el suelo español, los beneficios de la justicia y de la libertad.

La activa propaganda que hemos hecho en estos últimos años, y el interés que la persecucion presta á toda doctrina proscrita y perseguida, han puesto de acuerdo á nuestros correligionarios durante nuestro largo período de desgracias, en todo lo concerniente á ideales y principios. Las divergencias que han de entregarse al crisol de la discusion para que en él se fundan y aquilaten, son, pues, cuestiones de forma, de proporcion y de cantidad: no cuestiones de esencia.

Pero esta fusion necesita irremediablemente de la accion del tiempo; que no es obra de instantes la organizacion completa y aquilatada del sistema federativo con que vamos à trasformar nuestro país; y muy principalmente necesita de vigorosa energía revolucionaria en los primeros trabajos parlamentarios, si se quiere prevenir el peligro del decaimiento que suele abrumar las inteligencias así que pasa el primer empuje de las revoluciones.

En esta virtud, la demora que necesariamente ha de exigir lo secundario, pudiera estorbar
y entorpecer la consolidacion de lo primordial
que, por fortuna nuestra, no necesita ya de nuevos análisis ni de nuevas y laboriosas discusiones, y aconteceria que, proclamados con la república los derechos naturales de la personalidad humana, todavía continuasen en nuestra
patria durante los detenidos y lentos debates de
la Constitucion, la bárbara esclavitud, la horrible pena de muerte, la servidumbre militar, las
angustias del Tesoro y otros muchos males cuyo remedio apenas ya requiere discusion.

Por otra parte (y ya lo hemos indicado) las revoluciones tienen sus naturales momentos de espansion. En la primera hora del triunfo, los poderes que se constituyen, establecen, por la incontrastable autoridad y grandiosa sancion del hecho mismo revolucionario, todas aquellas reformas que al partido victorioso habian servido de bandera en los tiempos de persecucion, de lucha y propaganda; y ya establecidos, vienen despues las Asambleas á regularizar, con un criterio tranquilo y que, en cierto sentido, pudiéramos hasta llamar conservador y de órden, de ampliacion y desarrollo, lo que instantáneamente se habia planteado en embrion y atropelladamente acaso con defectos de forma, pero no de esencia.

La república ha venido á España por combinaciones extraordinarias; y los republicanos
que han estado hasta ahora al frente del Gobierno han tenido que vivir bajo la presion de
circunstancias que les hacian imposibles las reformas; y hé aquí que por esto nos encontramos en el período regularizador, sin haber pasado préviamente por el período revolucionario. Por tal razon es menester recurrir á un criterio muy reformista, muy expeditivo, muy
enérgico para resolver de un golpe las dificul-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

tades sobre cuya solucion no tenemos ya necesidad de discusiones, y servirnos de los resortes más activos para remover obstáculos, si no queremos que la revolucion se desnaturalice con la frialdad de la segunda hora y se desgaste con los rozamientos parlamentarios.

En suma, para organizar una república estable, ordenada y salvadora, es preciso adoptar desde luego, y sin aguardar á que la Constitucion se discuta, las reformas que están, digámoslo así, fuera de discusion en nuestro partido: es menester, además, inspirarse para resolver todas las cuestiones en un criterio profundamente revolucionario, y por último dedicar preferente atencion al estudio y solucion de los problemas sociales, que han de dar al cuarto estado condiciones en la realidad de la vida que ya se le han reconocido en la esfera del derecho.

Urge, por consiguiente, que los que estemos conformes con las que nosotros consideramos medidas imprescindibles de salvacion nos conozcamos, nos demos la mano de amistad, nos organicemos, hagamos propaganda y repartamos patrioticamente la carga que unos pocos

nunca tendrian fuerzas suficientes para lievar. Varios compañeros han tenido en consideracion estas apreciaciones; y despues de estudiar en general algunas de las cuestiones más interesantes, nos han comisionado para dirigirnos à V., à fin de que si està conforme con las indicaciones hechas y si cree conveniente formar una agrupacion donde se estudien y desenvuelvan las proposiciones y proyectos de ley que deban presentarse inmediatamente à la Asamblea y que sirva tambien en lo sucesivo para organizar otros trabajos interesantes, tenga à bien asistir à una reunion de diputados federales que tendrá lugar el 31 de este mes á las tres de la tarde, en el Congreso.

Reciba V., querido correligionario y companero, el testimonio de nuestra consideración mas afectuosa.

Salud y república federal. Madrid 28 de Mayo de 1873.—José María Orense.—Francisco Diaz Quintero.—Leon Merino.— Eduardo Benot.—Ramon Cala.—Nicolás Estéva-

nez.—Emigdio Santamaría.» Nos faltan fuerzas para hacer comentarios. Esto va de prisa, muy de prisa. Como dice oportunamente un apreciable colega, se acabó ya el tiempo de los Figueras, Castelar, Chao y Salmeron. Su breve existencia, medida por el número de las cobardes debilidades y contemplaciones egoistas tenidas con los demagogos, les enagenó desde el primer momento el apoyo y la simpatía de las fuerzas más poderosas, por lo permanente que existen en el país. El vacio se hizo á su alrededor tan luego como la demago-

Paso, pues, á los intransigentes. Paso al Centro federal reformista, que reclama para sí la mision de conmover radicalmente at pais.

gia adquirió fuerza y osadía á la sombra del

A esto ha venido á parar la república, que buscaba el apoyo de todos los partidos como garantía de todas las opiniones y de todos los

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica ayer los siguientes partes del ministerio de la Guerra:

Provincias Vascongadas y Navarra. - El capitan general interino participa la salida del ge-neral Nouvilas de Vitoria á las siete y media de la tarde con direccion á Murguía y precedido por dos columnas.

El comandante militar de Tafalla participa que, como à las diez de la noche del dia anterior, un grupo de facciosos atacó la estacion, siendo rechazados por los voluntarios que la defendian.

A los primeros disparos acudieron con puntualidad y decision á ocupar sus puestos en el recinto y varias casas los voluntarios movilizados y sedentarios, así como la escasa fuerza del regimiento de Arlaban, recorriendo el primer alcalde con gran interés los puntos que pudieran ser atacados, secundando las disposicio-

nes de aquella autoridad. Galicia. -El capitan general participa haber sido disueltas las partidas carlistas de la provincia de Lugo, habiéndose presentado á indulto tres individuos de la faccion Sabariegos.»

Por este último parte, vemos que la provincia de l'ugo ha quedado libre de carlistas; pero en cambio en la de Madrid han aparecido algunas

El gobernador interino de Segovia participa que el capitan de la Guardia civil situado en el Escorial da cuenta de la aparicion de una partida carlista de 50 hombres en Bohadilla del Monte, ignorándose la direccion, que no pnede ser otra que la aproximacion á dicha provincia. o Se ha reconcentrado la fuerza de la Guardia civil de Villacastin en dicho punto, y la de la provincia en la capital por si la expresada partida intentase penetrar.

Nuestras noticias no coinciden con las anteriores que da la Gaceta. La partida se presentó en la Rozas, ó como si dijéramos, á las puertas de Madrid, y anteanoche salieron de esta capital la mayor parte de los individuos que la componen.

El gobernador de la provincia, Sr. Estévanez, salió con una columna compuesta de agentes de orden público, Guardia civil y voluntarios de

la república, verificándolo tambien con otras columnas los Sres. Perez y Golofen, oficiales del gobierno civil. Anoche el Sr. Estevanez participa al Gobierno, desde el Escorial, que la partida suponia que se hallaba hacia la Venta de Alcorcon; que la componen 400 hombres y que en las Rozas, donde estuvieron, habian asesina-

do al alcalde y un concejal del ayuntamiento. Tales son las noticias que tenemos sobre esta partida, llamandonos desde luego la atencion que habiendo tropas del ejército y un capitan general de Madrid, se haya creido el indispensable Sr. Estévanez en el caso de ir à batir à los carlistas y dejar abandonado su cargo.

Una noticia dan anoche los periódicos carlistas, la de que los Sres. Navarro y Arellano han recobrado su libertad, bajo palabra de honor de no hacer armas contra los facciosos, y que los demás individuos hechos prisioneros en Eraul han ofrecido su espada á Cárlos VII. Esto últi-

mo nos permitimos dudarlo. El teniente de la Guardia civil, Sr. Mijares, con 16 hombres, ha batido en Ayuela (Palencia) á una partida carlista de 30 individuos, habiéndola causado un muerto, varios heridos y ocho prisioneros, tres de ellos jefes; además nueve caballos con monturas, varias armas, municiones, provisiones de boca y otros efectos.

En Valladolid circularon anteayer rumores alarmantes sobre los carlistas, con motivo de haber sido detenido un personaje sospechoso á quien se han ocupado documentos de alguna importancia, y que dan luz sobre proyectos de algun movimiento carlista en las provincias de

Aunque se ha dicho que en las inmediaciones de Nanclares se estaba ayer mañana librando una batalla entre la columna del coronel Pino y una faccion, en los círculos oficiales nada de esto se sabia.

Terminaremos esta reseña diciendo que algunos ministeriales que conocen por las noticias oficiales la situación de las columnas y de las facciones en el Norte, aseguran que es inminente un encuentro. Allá veremos. nu ob oibour nog intestorq nos

erdo, en olacto de la subasta Un Sr. Saornil, federal por más señas, aunque esto no habia necesidad de decirlo, echa sapos y culebras, porque al soldado de ingenieros, Vicente Villalva, se le condena à continuar su servicio en Cuba por los delitos de desercion y tentativa de seduccion.

El comunicante se asombra de que en la época que vivimos, en plena situación republicana. los hombres que abandonaron la barbara Ordenanza militar, yazgan en los calabozos y se les deporte à Cuba.

De modo, que si el soldado Villalva ó cualquier otro, o todo nuestro ejército, rompiendo la barbara Ordenanza militar, levantase la bandera de D. Cárlos, seria una iniquidad prenderle, juzgarle ni condenarle.

Ha de saber el ciudadano Saornil, si es que no lo sabe, que de seguro no lo sabra, y bueno es que lo tenga entendido el caballero Bárcia. quien da cabida en su periódico á semejantes absurdos, que la desercion es siempre un delito, y lo seria aunque no existiese la bárbara Ordenanza militar, pues no seria conveniente, antes por el contrario seria perjudicialisimo que la vispera de una batalla, por ejemplo, los soldados desertasen de sus banderas, siquiera fuera con el objeto federalmente meritorio de proclamar la república rojo-socialista.

Ni el ciudadano Saornil, ni el ciudadanísimo Bárcia, pueden admitir la extraña teoría de que el hombre no está obligado á cumplir sus compromisos, y el soldado, con Ordenanza ó sin ella, se obliga á servir un tiempo determinado.

De otro modo no habria razou para que contrato alguno fuese obligatorio, á no ser que entre en el programa federal la suspension de todos los deberes, obligaciones y compromisos.

El afan de economías, que parece estaba adormecido, se ha despertado en estos dias, juzgar por los decretos que publica la Gaceta suprimiendo algunas direcciones en el ministerio de Hacienda, que si bien escasa es la rebaja que se hace en los gastos, abundantes serán los perjuicios que se irrogan; pero el caso es aparecer como dispuestos à realizar economías, sean o no convenientes, estén apoyadas en la razon y en el acierto, en el capricho ó en el ab-

La Caja de Depósitos, que en nada contribuyó à la crisis financiera que sufre el Tesoro, como lo prueba el aumento de la Deuda flotante desde 1868, en que dejó de funcionar aquella, aumento que ha excedido en algunos meses de cincuenta millones, podia haber prestado servicios de importancia al Tesoro, como los prestó en épocas no muy remotas.

Respecto á la reduccion de gastos, pocas han de ser las economías que resulten, en razon á que en la direccion de la Deuda y tesorería central habrá necesidad de aumentar el personal Il con los nuevos asuntos que tienen á su cargo, al ménos que no se abandone por completo este

Debemos hacer notar que existian en la Caja de Depósitos títulos en deuda consolidada en equivalencia de los depósitos en efectivo, tanto de los particulares como de los ayuntamientos, por el importe de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios, que han sido enajenados, valores que se crearon en garantía de

los expresados depósitos. Suprimida la Caja, nada dice el decreto de los referidos títulos de la deuda, y convendria que se publicase la cantidad à que ascienden aquellos y la série à que pertenecen; de ese modo se evitarian abusos como ya ha sucedido, le-

vantando fondos con la garantía de valores que segun la ley de su creacion no debieran haber

servido para ello. Respecto à la direccion de Contabilidad que tambien queda suprimida, deberemos exponer que era lo más importante de todas las de Hacienda, la que más numeroso personal contaba y de la que mayores beneficios reporta el Tesoro por el escrupuloso examen que hacia de las cuentas generales de la nacion, que no puede hacer el tribunal, al ménos que no aumente el personal de que consta hasta número mucho mayor que el que existe, y como esto no se hará, imposible ha de ser revisar todos los expedientes y todos los infinitos asuntos de las dependencias del Estado, y por una mezquina economía sufrirá el Tesoro grandes que-

La expresada direccion tenia á su cargo la liquidacion de todos los bienes vendidos á corporaciones civiles por beneficencia, instruccion pública y propios, á cuyo ramo estaban destinados gran número de funcionarios entendidos y celosos, por cuanto se trata de asuntos de gran interés para el Tesoro y las corporaciones; à pesar de ello estaba retrasado este servicio, pues las liquidaciones últimas se referian á ventas hechas hace dos años; si esto sucede cuando existió un negociado especial dotado con un numeroso personal, se puede calcular lo que ahora acontecerá así que losayuutamientos y diputaciones provinciales pueden dar por terminadas las liquidaciones, si bien teniendo en cuenta el retraso en el cobro de los intereses que les corresponden no han de extrañar mucho aquella falta.

Las corporaciones populares han de agradecer mucho el interés que por ellas se toma el Gobierno de la república.

La Igualdad varia de rumbo en la cuestion del ejército, y de ello nos felicitamos. La inaccion del general Nouvilas en el Norte; el crecimiento de los carlistas; quizá la perspectiva de otros peligros, impulsan á nuestro colega á escribir estas sensatas palabras:

«Es de todo punto imposible continuar en este estado ni una semana más sin dar lugar á una explosion del sentimiento público. El mal ha adquirido grandes é inesperadas

proporciones, y es preciso apelar a los remedios heróicos sin vacilaciones ni demoras. -En el estado en que nos encontramos es necesario, es urgente tener un ejército disciplinado y bien dirigido, que no solo esté dispuesto á pelear cuando llegue la ocasion, sino que tenga entusiasmo, patriotismo y valor para

combatir contra los enemigos de la patria y de la república di sam sonoitsous sal no que a En este concepto, hay que optar por uno de estos dos extremos: ó disolver el ejército y formar otro nuevo, lo cual requiere mucho tiempo y ha de ofrecer naturalmente grandes dificultades; ó reorganizar el actual sobre bases más só-

lidas y con más seguros y provechosos ele-En uno ú otro caso, es preciso que los jefes y oficiales tengan las condiciones de capacidad ó pericia militar, de patriotismo, de honradez y de valor probado que se requieren para desempeñar dignamente su difícil y arriesgada mision

é inspirar respeto y confianza al soldado. Sobre todo, es indispensable la más completa y severa disciplina, pues la peor de todas las calamidades posibles es un ejército insubordinado al frente del enemigo.

Todas las juiciosas consideraciones que se contienen en las precedentes líneas, cualquiera diria que son una terrible censura á la administracion Figueras-Pierrard, que ha desorganizado más de lo que estaba el ejército, y que concluirá de pervertirlo, si pronto no se les va á la

Anoche circulaba la noticia de que el general Nouvilas habia escrito al presidente del Poder Ejecutivo, en su nombre y en el de los generales, brigadieres y demás jefes del ejército del Norte, protestando contra el anunciado ascenso á mariscal de campo del Sr. Carmona, que solo cuenta once meses escasos en su actual empleo, y que siendo capitan en 1868 ascendió à comandante y teniente coronel en el mismo año, á coronel en 1869 y á brigadier en

Prescindiendo de las ideas políticas del general Nouvilas, comprendemos que deba dolerle el anunciado ascenso del brigadier Carmona. pues sabido es que el actual general en jefe del ejército del Norte para llegar à mariscal de campo, tuvo necesidad de estar muchísimos años en el empleo inmediato inferior, obteniendo aquel por mérito de guerra.

Y como el Sr. Carmona no ha hecho ninguna campaña, ni ha llevado á cabo ningun acto heróico, ni ha hecho otra cosa que ser radical y ascender con los radicales, y hacerse despues republicano y querer ascender con los republicanos, parécenos, tambien, que está muy justificada la sentida protesta de esos dignos brigadieres y jefes del ejército, que si obtienen ascensos, los ganan en el campo de batalla, y no en los salones de las tertulias o por medio de evoluciones políticas siempre censurables.

Decia el tristemente célebre Calomarde, losobrante para la marina.

Este dicho del ministro de Fernando VII, no quisiéramos verlo puesto en práctica en estos tiempos en que todo falta y nada sobra; pero es lo cierto, que cuando las clases activas del Estado, así civiles como militares, están al corriente en el percibo de sus haberes, á la marina de guerra se le adeudan en el Ferrol lamen-

sualidad de Marzo, y en Cádiz y Cartagena tambien experimentan algun atraso.

Bien sabemos que el Almirantazgo y el ministro de Marina hacen lo que pueden; pero bueno seria que el Poder Ejecutivo procurase que la distribucion de fondos en la direccion del Tesoro y en las cajas de las provincias se haga con más equidad y justicia, y que si hay recursos para pagar al ejército y á los empleados civiles, los haya tambien para los cuerpos y clases de la-Armada.

Tiene gracia el siguiente suelto de La República Democratica:

«Con febril impaciencia desean los ardorosos federales que comiencen à abrir sus picos de oro los diputados constituyentes. Muy natural es este deseo, dado lo que de ellos se prometen, y á fé que no han de ver defraudadas sus esperanzas.

Pero será triste cosa que pronunciada una brillante oracion por cualquir diputado, se la apliquen al suyo los electores de otro distrito que el representado por el orador. Y esto sucederá con harta frecuencia, pues sabido es que una gran parte de los constituyentes poseen ademas de su nombre patronímico, otro por el cual se les conoce unicamente.

Surongamos que pronuncia un gran discurso el representante de Monforte de Lemus, que se llama ciudadano Sanchez. Si el Diario de Sesiones no anade al nombrarle Lamparillas, se lo aplicarán á otro cualquier diputado, que se llame Sanchez, los electores de su distrito.

Otro tanto sucedera el dia que hablen los ciudadanos: Bocalandro (a) Mulato, Suarez, alias Cucaracha, Boixot (a) Palhis (o sea cascarilla de arroz), Perelló (a) Creu (Cruz) negra, Chiribella (a) Borracho, Perez Guillen (a) Enguerino y otros muchos.

Creemos, pues, prestar un buen servicio al país llamando la atencion del Gobierno sobre este punto, á fin de que por la secretaría de las Cortes se lleve la nota de los apodos, evitando así confusiones, quizá graves disgustos y sobre todo usurpaciones de glorias.

Los carteles de las funciones taurómacas ofrecen el ejemplo; pues ¿quién conoceria al Regatero si le nombrasen à secas por Angel Lopez, á Lagartijo por Rafael Molina ó á Frascuelo por Salvador Sanchez?»

Dice un colega que la idea de extinguir la Deuda dando en pago los bienes con que todavía cuenta la nacion, gana terreno entre los republicanos.

Si se lleva á cabo esta determinacion suponemos que se empezará por recoger los bonos del Tesoro y billetes hipotecarios que se han emitido, pues segun la ley de su creacion la garantía de estos valores son los bienes que aun restan por enagenar. seguinos al su os

La justicia republicana creemos que no consentirá tal expoliacion, que así debe llamarse el quitar la garantía de los valores que existen en poder de los particulares. Il sovem sol el

Los intransigentes franceses comprenden que no pueden apelar a la fuerza ante la nueva situacion que allí se ha creado, tal vez, y sin tal vez, por las tendencias anárquicas manifestadas por las últimas elecciones parciales, y han dirigido á sus correligionarios el siguiente mani-

«Ciudadanos: En la situación creada á la Francia por la crísis política que acaba de estallar, es de suprema importancia que no sea tur-

bado el orden. Os conjuramos que eviteis todo cuanto pueda tender á aumentar la emocion pública.

Nunca ha sido más necesaria la calma de la fuerza. Permaneced tranquilos. Va en ello la salvacion de la Francia y de la república.

París 24 de Mayo de 1873. (Siguen las firmas de 126 diputados, entre ellos Peyrat, Gambetta, Lockroy, Luis Blanc, Tolain, Edgard Quinet, Ranc, etc.)»

SEGUNDA EDICION

obis sd is apported EGRAMAS. general Pierrard en la concesion de

PARIS 24 (noche). Se asegura que la mayoría de la Asamblea, para evitar las crísis gubernamentales, ha resuelto asegurar la irresponsabilidad del presidente de la república, fijando en cinco años la

duracion de sus poderes. Una correspondencia carlista dice que don Cárlos ha acordado no aceptar más que voluntarios españoles, rechazando los extranjeros, fundandose principalmente en consideraciones internacionales obidios recibidos accomendados

PARIS 29. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 56,65. 5 por 100 id., á 90,70. El exterior español, a 21 118. Consolidados ingleses, á 93 314. Bolsin.—Exterior español viejo, a 21,00. El interior id., à 16 5116.

El Diario Oficial publica varios decretos nombrando seis prefectos, trasladando otros dos y nombrando tres secretarios generales y veintiun subprefecto.

LONDRES 29 (vía Bilbao). En la corrida de caballos verificada ayer en Epson, ha obtenido el primer premio Derby, el caballo Doncaster, propiedad del Sr. Merry, y los dos segundos los caballos Kaiser y Gang Forward, del Sr. Crawford

El primer premio ha consistido en dos millones de reales.

de musica arda la creado en la Academia de Parece que está indicado para el cargo de ca-sov pitan general de Galicia el mariscal de campo D. Federico Salcedo; pero así este nombramiento como otros varios acordados ya en Consejo de ministros, están pendientes del resultado a que dé lugar la entrevista del Sr. Salmeron con el general en jefe del ejército del Norte.

Algunos diputados, los del elemento más intransigente, sostienen la conveniencia y están en el propósito de que el dia mismo en que se abran las Córtes, sea el primero de sus actos, la proclamación de la república federal.

Segun nuestras noticias, los Sres. Castelar, Chao y Oreiro han manifestado á sus compañe ros, que si esto sucede, y no se espera la resolucion tranquila de la Asamblea para un acuerdo tan importante, abandonarán sus puestos y no llegarán á sentarse en el banco ministerial.

Algo sabemos de las siguientes preguntas que hace El Imparcial, y esperamos como el colega que algun diario ministerial dé las debidas explicaciones. 7 197 ETER ETERNE SD 0198000 121

«¿Es cierto que van á ser protestados tres pagarés del Tesoro, si es que ya no lo han sido, importantes dos millones? ¿Es cierto que el tenedor de los pagarés amenaza con hacer efectiva la garantía de bonos del Tesoro y venderlos en Bolsa usando de su derecho?

Mañana à las dos de la tarde se verificará en el Congreso la reunion preparatoria de los di-putados electos. Dicha reunion será presidida P por el Sr. García Lopez, que fué el primer diputado que presentó el acta en secretaría.

A las tres de la tarde no hemos recibido todavía los correos de Cataluna, Andalucía y Va-

Al coronel Villa se le va à conferir el mando de una columna, que se formará con los fran-al cos de Pierrard y uno de Nouvilas, que saldrán para Cataluna tan luego como estén organiretarios, Maisonnave, Payela, Jimenez Me. sobsz

El teniente coronel que maltrató de obra anteayer à un portero del ministerio de la Guerra, va á ser sometido á una sumaria, para lo cual se han dado ya las órdenes oportunas.

El dia 24 recorrieron la poblacion de Morella numerosos grupos de tejedores, protestando en actitud pacífica contra el pago de la matrícula por la industria que ejercen.

en la militar. El Sr. Salmeron tenia el encargo de visitar en Logroño al general Espartero.

La autoridad civil habia resignado el mando

El general Hidalgo dice El Imparcial que es el que tiene más probabilidades de suceder en

el Norte al general Nouvilas. Nos parece que esta vez nuestro colega se

Los diputados más influyentes de la próxima Asamblea no están conformes en la manera de constituir el Gobierno, pues mientras unos juz-

gan mejor que se autórice al futuro presidente, que segun todos los indicios será el Pí y Margall, para que nombre á sus compañeros, la mayoría propondrá á la Asamblea que esta elija á cada uno directamente. Tenemos noticias de la llegada ayer á Vitoria

del general Nouvilas. Este hizo su entrada á las cuatro de la tarde, con una fuerza de once mil hombres. El Sr. Salmeron que tenia aviso anticipado de

la llegada del general en jefe se trasladó á Vitoria, celebrando ayer tarde la anunciada conferencia. Nada sabemos de su resultado; pero hoy se

nos ha dicho, que á las once de la mañana el ministro de Gracia y Justicia estaba al habla con el de Gobernacion, permaneciendo este último largo rato en el gabinete telegráfico.

El tren que debió llegar esta mañana de Andalucia, descarriló y fué robado entre Quero y Villacañas, matando los ladrones al maquinista. Los partes recibidos en los centros oficiales dicen que nada han sufrido los viajeros ni el demás personal de la línea; pero nuestras noticias particulares acusan mayores desgracias. Se está verificando el trasbordo de los pasajeros y equipajes à otro tren enviado al efecto.

Un parte recibido esta mañana á las once y media, dice que la partida Ollo y Dorregaray se encuentra hacia la parte de Orduña.

Hoy llega á esta capital el gobernador de Valladolid, que ha sido llamado por el Poder Ejecutivo.

El Gobierno abriga sérios temores de que coincidiendo con la apertura de las Cortes, pueda turbarse el órden en Jaen, Málaga y Se-

Los fondos públicos siguen sostenidos en el Bolsin y Bolsa de hoy. El consolidado interior se opera á 17,60, y á 17,70 para la liquidación de Junio.

yais, mi humilde destino os seguirá. Me elevané o caeré con vos buob oide la digitib sa y

riente, y se dijo á sí mismo: a ab ocog me noc -Es extraño; yo no he dado un trono á este hombre, y no me abandona. Amigo mio, anadió en alta voz, ¿te han dicho que estoy en

Warwick miró atentamente á su jóven pa-

desgracia?oxís obusuo y camoiostibem sua eb He oido á lord Scales decir al joven Lowell que habíais hecho dimision de todos vuestros cargos, y he venido á buscaros. No quiero servir á un rey que olvida el brazo y el corazon á los cuales debe su reino.

-Jóven, acepto tu fé, exclamó Warwick levantándose, y sabe que has hecho más por dulcificar mi pena y por animar mi corazon al mismo tiempo, que... Pero las quejas son inútiles y tu adhesion merece más que alalado. Hoy he side rechazado por la sasnad

-s-Pero ved, milord, que si soy el primero en reunirme à vos, no soy el único. Hé qui al valiente Raul de Fultke, á los lores Saint-John, Bergaveny y Fitz Hugh, y otros cincuenta más de la mejor sangre de Inglaterra que os un hombre generoso, amor y fidelid.neugia

- Mientras decia esto, se veian brillar plu-

querido Raul de Fulke, ¿tu amigo ha descendido tanto que él, conde de Salisbury y de Warwick, él, jefe de la triple casa de Montaigu, de Monthermer y de Nevile, él, soberano de cien baronías, que tiene bajo sus órdenes sesenta mil vasallos, ha descendido tanto, que ya no sea más grande que Eduardo. de la Marche, á quien consentiremos todavía, con vuestro permiso, llevar el nombre y la dando de una manera gracsyer nu eb aquioq

Este discurso extraordinario expresaba tan perfectamente el orgullo de los antiguos barones, que cuando cesó de hablar, un murmullo de admiracion y de entusiasmo salió de esta tropa orgullosa, y Raul de Fulke, cayendo de rodillas, besó la mano de Warwick.

-iOh, noble conde!-dijo,-sé siempre uno de los nuestros para mantener el orden y hacer conocer al rey y á las naciones quiénes somos doublild sing adman of .obeing is smok

-No temas nada, Raul, no temas nada: todavía conservamos intactos nuestros derechos: vuélvete á palacio, te lo ruego, déjame el placer de saber que tengo tales amigos cerca del rey. Aun desde Middleham velaré por el interés de nuestra causa comun, y hasta

182

prender; ¡pues qué! ¿pensais que la ambicion se encierra en el círculo estrecho de una corona? La mision de hombres como nosotros, barones que hacemos y derribamos los reyes, es más grande y más digna del espíritu de nuestros poderosos abuelos. ¿Quién de entre nosotros no preferiria ser el sucesor de los jefes de Runnymedes, que el hijo del rey que ellos vigilaban y reprendian? ¡Por el cielo, milores! ¡Ricardo Nevile tiene el alma demasiado altiva para ser rey! ¡Un rey! Un rey no es más que un maniquí cubierto de honores y dignidades. ¡Un rey! un rey se enseña los dias de fiesta para ser silbado ó aplaudido, segun el capricho del pueblo. ¡Un rey! un rey es un mendigo para la nacion, luchando contra su Parlamento para tener dinero. ¡Un rey! Ricardo II era rey y Lancastre lo ha destronado. Querríais rebajarme al papel de un Enrique de Lancastre! ¡Muerte de Dios! os doy las gracias por ello. Los municipios y los lores lo han elevado, es cierto, pero, ¿para qué? Para tratarle como hechura suya, para atormentarle, humillarle, penetrar hasta el interior de su casa y renir á las doncellas de labor y á las lavanderas de la reina. Cómo!

mas y túnicas por los senderos del bosque: un momento despues gran número de caballeros y gentiles hombres, entre los cuales se hallaba la flor de la antigua nobleza que habia quedado en la córte, se acercó á Warwick con la cabeza descubiertat. adab la cobranta a ojal

--- Es posible, exclamó Raul de Fultke, que hayamos oido bien, noble conde? ¿Eduardo IV ha sufrido que los cobardes Woodville hayan vencido al escudo de su reino? also and

-Caballeros y gentiles-hombres, dijo Warwick sonriendo con amargura, ¿es una cosa tan rara que haya gentes que cuando están en paz dejen cubrir de orin la lanza y el hacha de armas? Yo ya no soy más que un arma inútil, buena para ser colgada en medio de los trofeos de Touton en mi salon de Middleham. -Vuélvete con nosotros, dijo lord Saint-John, y obligaremos á Eduardo á hacerte justicia, sino, todos juntos abandonaremos una córte en que los cobardes y los escuderos es-

dos á la nobleza normanda. -Amigos mios, dijo el conde poniendo su mano sobre el hombro de Saint-John, aun en mi legítima cólera no quisiera hacer daño al-

tán por encima del valor inglés y son preferi-

Hemos visto con sorpresa la lista de los académicos nuevamente nombrados para la seccion de música que se ha creado en la Academia de Bellas artes. Y decimos con sorpresa, cuando vemos figurar en ella á personas sin ningunas dotes académicas, y relegados al olvido á un D. Santiago Masarnau, eminente músico y hombre científico; á D. Roman Jimeno, compositor y organista distinguido; à D. Mariano Soriano Fuertes, compositor y autor de la Historia de la musica española; á D. Joaquin Espin y Guillen, director del primer periódico musical que hubo en España, y compositor y organista distinguido; á D. José Segundo Flores, tan distinguido en su ramo sobre la reduccion de la música antigua al sistema moderno, y algun otro que ahora no recordamos. Sentimos que la seccion de música en la Academia de Bellas artes tenga un principio tan raquitico.

Ayer tarde ha llegado á esta capital, proce-dente de Sevilla, el segundo batalion del regimiento infanteria de Zamora, que debe salir de un momento á otro, pues habiéndose alojado en el cuartel del Soldado, no ha extraido el utensilio necesario para su acuartelamiento.

El consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el capitan teniente D. César Bassols no ha podido celebrarse ayer por falta de presidente.

Segun nosotros tenemos entendido, el general Mata y Alós, que era á quien se indicaba para aquel cargo, no ha recibido aviso alguno de la capitanía general, y esta tampoco podia hacerlo, pues dado el destino que desempeña de presidente del Consejo de Redenciones Militares, no es la autoridad superior del distrito la que puede conferirle comision alguna.

Se han adherido á la protesta contra el golpe de Estado de 24 de Abril último: D. Ramon Miranda, D. Pablo Calvo Madrigal

Son por lo tanto 251 los representantes que han protestado contra el golpe de Estado.

Ayer circulaba la siguiente candidatura para la mesa del Congreso: Presidente, Orense; vicepresidentes, Gonzalez, Moreno Rodriguez, García Lopez y Cervera; secretarios, Maisonnave, Payela, Jimenez Mena y

Sin embargo, como no se da entrada á ningun catalan, y en cambio hay tres andaluces, tres valencianos y dos aragoneses, se cree que los vicepresidenles y secretarios indicados no prevalezcan.

Anoche se recibió un telégrama en uno de los centros oficiales, dando cuenta de que los fondos españoles habian bajado en París 112 por 100 el interior, y 1 por 100 el exterior.

El bizarro brigadier Butler, uno de los marinos más estimados de la armada, y persona de liberalísimos antecedentes, ha reiterado por telégrafo, y de una manera urgente, su separacion del mando de la fragata Almansa, cuyo estado de disciplina lamentable ha afectado dolorosamente al pundonoroso marino.

Segun cartas que se reciben del Norte y de Cataluña, los voluntarios, que se encuentran siempre inquietos y revoltosos dentro de las localidades, tienen en cambio una decidida repugnancia á salir á campaña. Es natural.

El sacerdote maltratado anteayer en Leganés, Sr. Estéban, es una persona dignisima, capellan del hospital, y hermano de un comerciante de Madrid muy liberal y muy honrado.

El coronel Sr. García Cabrera, que con cien artilleros y un escuadron fué à Leganés, logró en breve hacer entrar en razon à los francos acuartelados en aquel pueblo, arengándoles por companías y haciéndoles comprender sus

Hasta otra, habrán dicho los reprendidos.

La Agencia Fabra participa que el general Mac-Mahon ha recibido telégramas de todas las córtes de Europa, felicitándole por su eleccion de presidente de la república. Lo mismo que el Sr. Figueras.

El buque Alerta, cuya tripulación se ha pretendido desarmar, es un barco de muy pequenas dimensiones, con casco de madera, y dotado con escasa tripulacion. No tiene más fortificaciones que dos pequeñas colisas giratorias, y su estado ofrece tan pocas garantías de conservacion, que creemos se piensa en sustituirle en el servicio que presta al perseguir el contrabando en la costa con otro buque de mejores condiciones. De los sucesos de Málaga no se han recibido todavía noticias oficiales.

El alcalde de Valencia, Sr. Barberá, logró dias pasados con riesgo de su vida, salvar la de don Roberto Lanuza de manos de las turbas, sobrexcitadas por la cuestion de las alquerías del

Por la noche una muchedumbre, compuesta de hombres, mujeres y niños, acudieron al si-tio donde se han edificado las alquerías, objeto de enconados ódios, y despues de rociar con alquitran las puertas, les prendieron fuego, aun cuando el incendio no tomó incremento y los edificios han padecido poco.

Noticias de Cuba recibidas por la vía de Nue-

va-York, dicen que habia llegado á la Habana un vapor conduciendo 400 prisioneros cartistas que van à reforzar el ejército de operaciones.

En algunos círculos políticos se aseguraba anoche que los jefes de los batallones francos de Zaragoza que en la actualidad se encuentran en Madrid, no piensan regresar à su país hasta ver planteada la república federal.

Nuestro querido amigo el Sr. D. José Luis Albareda se encuentra en Dax.

Ha sido admitida la dimision al comandante de la Almansa Sr. Butler, y nombrado en su lugar et Sr. Anrich.

En los círculos políticos se da importancia á la carta-circular de los Sres. Orense, Estévanez y otros diputados republicanos, que en otro lugar publicamos. Los procedimientos sumarios propuestos por estos señores, tienden á hacer de la Asamblea, más que una Cámara legislativa, un poder dictatorial.

A las once de la mañana de hoy, ha salido en tren express de Vitoria, el ministro de Gracia y Justicia, que debe llegar esta noche ó en las primeras horas de la manana, á Madrid.

La version ministerial de la conferencia celebrada, es muy concisa. El Sr. Figueras, desde el ministerio de la Guerra, y en Vitoria los senores Salmeron y Nouvilas, hablaron extensamente, prometiendo el general en jefe dar un golpe decisivo à los carlistas en el brevisimo espacio de cuatro ó cinco dias. Los ministeriales anaden, que el Sr. Salmeron expresará á su llegada á sus compañeros, la confianza grande que tiene en los planes del general Nouvilas.

El tiempo aclarará esta conferencia. Mientras tanto debemos decir, que habiendo pasado ayer tarde por Miranda, á las cuatro y minutos, el Sr. Salmeron, segun telégrama del comandante de carabineros, y saliendo el general en jefe á las siete y media de Vitoria para Murguia, segun refiere la Gaceta, la conferencia no ha debido ser muy larga; a ménos que haya en todo esto algun error, difícil ahora de esclarecer.

Es muy notable el artículo que nuestro amigo el Sr. Gomez Diez publica en la Revista de España. Nuestros lectores serán de esta opinion si, como esperamos, tienen la dignación de leer este trabajo que publicamos en primera plana.

El señor marqués de Albaida ha llegado esta Si se iteva a cabo esta deterbirbaM à ananam

Los periódicos carlistas publicarán esta noche una orden de su rey admitiendo la dimision a Dorregaray. Créese será sustituido en el mando del grueso de las facciones por el general Elio.

Esta tarde se ha notado ya bastante animacion en el salon de conferencias, con la presencia de los nuevos diputados, cuya inmensa mayoría se encuentra ya en Madrid.

Hablase de haber sido declarado de reemplazo todos los oficiales del 14 tercio de la Guardia civil en Madrid acantonados, y aun de haber corrido las órdenes, tanto para los declarados de reemplazo como para los que habian de sustituirles. El secretario de la direccion, nos anaden, se ha presentado al Sr. Figueras para expresarle su propósito de retirarse; mas como el presidente del Poder Ejecutivo se mostrara sorprendido de lo que ocurria, ha pedido un plazo para enterarse y resolver.

Quisiéramos haber sido mal informados; pero todo es verosímil en una situacion empujada por un destino fatal á las soluciones más insensatas y anárquicas.

La diputacion provincial de Madrid ha acordado hoy suspender sus sesiones, en vista de que solo le falta una reunion para cumplir las señaladas por la ley, y teniendo en cuenta los sucesos que han ocurrido recientemente en el seno de la corporacion.

Para que vean nuestros lectores si ha sido pródigo el general Pierrard en la concesion de empleos, á continuacion publicamos la estadística de los que ha concedido en el tiempo que lleva al frente del ministerio de la Guerra:

13 coroneles.—26 tenientes coroneles.—45 comandantes.—30 capitanes.—20 tenientes.—28 alféreces.—12 sargentos primeros.—15 idem segundos.—29 cabos primeros.—5 idem segundos.

CROQUIS DE LOS NUEVOS MINISTROS FRANCESES.

Del Figaro que hemos recibido hoy, traducimos los siguientes chispeantes apuntes sobre los nuevos ministros de la vecina república:

«M. Alberto de Broglie, vicepresidente del Consejo de ministros, ministro de Negocios ex-tranjeros.—Nació el 13 de Junio de 1821. Es un hombre alto, de majestuosa estatura, un pavo real parlamentario, que hace la rueda á la tribuna con el brazo, la postura, y sobre todo con

Ha escrito mucho en La Revue de Deux Mondes sobre el imperio romano. Hoy hace política, la cual no es ménos nebulosa que sus libros. Es un hombre sério, majestuoso, académico. Tiene el aspecto de un comandante de caballería con voz de tenorino con dolor de

M. Cárlos Ernesto Beulé, ministro del Interior.—Nació en Saumur en 1820. Es miembro

del Instituto. Es alto, delgado y seco: parece la

hoja de un cuchillo adornada con un par de espesas patillas. Tiene el color amarillento y la boca pequeña.

Es muy elocuente: emplea en todo las bellas artes, y mezcia agradablemente la novela con la política y la política con la novela. Ha adquirido alguna celebridad por sus discursos sobre la escuela de Roma y las subvenciones de Opera. Sabe griego.

M. Pedro Magne, ministro de Hacienda.— Nació en Perigueux en 1806. Ha sido ministro del imperio, y es tal su capacidad financiera, que todos los gobiernos tienen a orgullo asociarle á sus trabajos. Su nombre basta para imprimir à la Bolsa un movimiento ascendente.

Es de baja estatura, imberbe, con fisonomía benigna y animada, ojos maliciosos, lábios burlones y frente de inteligencia. Su elocuencia viva, clara y sencilla, es incontestable. -Es un verdadero ministro, un hombre houra-

do y un verdadero administracior. M. Pierrot Deseilligny, ministro de Obras públicas.—Es el más jóven de los ministros. Su

rostro es afable, su barba rubia y cortada tiene matices color de caoba. Libre cambista desde la cuna y yerno de M. Schneider, ha luchado enérgicamente contra las ideas de M. Thiers con motivo del impuesto sobre las primeras materias. Su vos es muy notable: tiene un timbre particular; no es una voz, es una melodía.

M. Ernoul, ministro de Justicia.—Es jóven todavía. Una hermosa cabeza, un poco calva, pero que revela franqueza y enerjía. Una buena voz, sonora y que arrebata. Es un notable profesor de derecho; ha sido procurador general; tiene la mano firme, el juicio recto, una gran voluntad y mucho sentido político.

M. Batbie, ministro de Instruccion pública.— Nació en 1828. No es un hombre, es una máquina de guerra. Es tan alto, que en la tribuna parece que está de pié en un baño. Fornido, ancho de hombros y de pecho, es un hércules parlamentario, que cansado de llevar derecha la cabeza, la inclina involuntariamente sobre el hombro izquierdo, un canaligan a nucobraiupzi ordenad

Su cara es redonda, con grandes patillas y cabellos largos.

Profesor de la facultad de Derecho de París, hace política gruesa como el. Ha sido republicano en 1848, y hoy se arrepiente de ello. No siempre se tiene 20 años.

Se llama Anselmo y tambien Policarpo. M. Labouillerie, ministro de Comercio. - Todavia es desconocido. Tiene 50 años, barba gris, rizada, y en figura de abanico; su rostro es colorado y franco. Se ha dado á conocer en unos notables estudios sobre presupuestos. Maneja la palabra con gran facilidad y se hace escuchar, aun en las cuestiones más ingratas. Esta es una cualidad, pero hasta ahora no le conecemos otras.

El general Cissey, ministro de la Guerra.-Ya es conocido. Es un hombre energico y de benévolo aspecto. No es tímido más que en la tribuna, y no habla sino con la cabeza baja, de manera que los espectadores solo pueden ver su cráneo pelado, el cual carece de elocuencia.

Es un militar muy distinguido, y ha cumplido admirablemente con su deber durante la guerra última. No se puede hacer mejor elogio de M. de Cissey.

Como orador, es todavía más maravilloso: no habla, ejecuta. Pocas frases: tres palabras, el asunto, el verbo y el complemento. Al ser llamado a la tribuna se guarda la lengua. Dice poco, tan poco, y tan claramente, que no hay más remedio que votar por él.

Un hombre que habla tan poco, debe tener

-M. Dompierre d'Horney, ministro de Marina. -Nació en 1816. Es sencillamente el biznieto de Voltaire. Hombre pacífico, pero de fisonomía enérgica y resuelta.

Es contralmirante desde 1864; un soldado fiel, siempre en su puesto, y que no se ocupa de política. No piensa más que en cumplir con su

Durante el sitio permaneció en París, y desempeñó el ministerio de Marina. En la actualidad reemplaza al almirante Pothuan, pero no hará más ruido que su antecesor. Apenas se notará el cambio.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer no llovió

en provincia alguna.

La temperatura maxima del dia de ayer á la sombra fué de 30°8 y la mínima de 10°.

Mañana sabado se verificará en los jardines del Buen Retiro el primer concierto de la sociedad de Profesores, bajo la direccion del senor Skoczdopole. Estos conciertos que atraen á aquel ameno sitio lo más distinguido de la sociedad madrileña, se verificarán los miércoles y sábados de cada semana si el tiempo no lo

El programa del concierto de mañana se compone de las mejores piezas del repertorio, entre las cuales figuran las overturas de La part du diable, de La Grotte de Fingal y de Le Poète et le paysan, una magnifica miscelanea sobre motivos de L'Ebrea y otras piezas nota-

Con motivo del excesivo calor, la empresa del teatro Eslava ha acordado suspender las representaciones hasta la temporada próxima.

La academia de Bellas Artes ha dirigido una comunicacion al ministerio de Fomento, pidiendo que se anule el decreto de 8 del actual por el que se creó la seccion de música. Ayer ha salido de San Fernando à recor-

rer su crucero la fragata Diana.

Aver, á las tres de la tarde, ha salido del puerto de Cadiz para la Habana el vapor-correo extraordinario Puerto-Rico, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 335 pa-

Ha salido de Córdoba con direccion á Madrid el segundo batallon del regimiento de Za-

Ayer han salido de múrcia con direccion à Getafe 57 voluntarios del batallon de francos de Orihuela. Los acompañan un capitan, un subalterno y un sargento del expresado ba-

La zarzuela nueva que con el titulo de Se dan casos se represento anoche en el afortunado teatro y Circo del Sr. Rivas, obtuvo un éxito lisonjero para sus autores Sres. Pina (hijo) y Arche. En la ejecucion se distinguieron los Sres. Tormo y Jimeno, contribuyendo al buen éxito las señoras Brieba y Alvarez, y el Sr. Leitia que desempena uu papel insignificante.

Manana sabado se pondra en escena en e mismo teatro una zarzuela nueva, original del aplaudido autor Sr. Liern, titulada Nubolaeta de estiu (nubecilla de verano). Tenemos muy buenas noticias de esta obra, escrita en valenciano y castellano expresamente para el señor Cubero y la senorita Dominguez.

Las músicas de ingenieros y artillería dieron anoche una serenata desde las once á las dos de la madrugada al general Pierrard con motivo de ser hoy sus dias.

Serenatas en estos tiempos! Nos parecen resábios monárquicos.

Se ha dispuesto por el Estado la enajenacion de los solares del Tívoli, inmediatos al Retiro, para edificacion de fincas, alterando el proyecto del ayuntamiento que se aprobó siendo alcalde primero D. Manuel Galdo, y por el cual se convertian aquellos terrenos en un có-

modo paseo, que dejaba en descubierto el mu-

seo del Prado, que hoy se encuentra en una

en el ivorte, aseguran quabbanohod El ayuntamiento ha acordado en su última sesion protestar por medio de uno de sus notarios, de dicho acuerdo, en el acto de la subasta para conocimiento de los rematantes.

Inútil nos parece dicha protesta á un gobierno, que preferirá el importe de dichos terrenos á los intereses lastimados del pueblo de Madrid. El Sr. Escobar, director de «La Epoca,»

saldrá esta noche para el extranjero. La falta de espacio nos ha impedido dar cuenta del último número de la Ilustracion Española y Americana perteneciente al dia 24. Cuanto pudiéramos decir de esta excelente publicacion seria recargar el cuadro que tantas veces bemos bosquejado. Es un número que no desmerece de ninguno de los ya publicados, ni

en las magníficas fáminas que le adornan ni en los artículos que inserta en sus columnas. Se han dado las órdenes en el ministerio de la Guerra para que se pase una comunicación al Ateneo militar pidiendo la propuesta que for mará un jurado de los jefes y oficiales que más se han distinguido en las conferencias dadas en aquel círculo, para recompensarlos dignamente. Son curiosas las siguientes noticias de la

á un colega: «El dia 15 se cerró la exposicion de flores y el 16 se abrió la de bellas artes. España está colocando sus cuadros en el salon de la estremidad septentrional. El público acude ansioso á ver los dignos sucesores de Murillo y de Velazquez. Se pondrán probablemente algunos cua-

Exposicion de Viena que con fecha 21 escriben

dros españoles en el salon de Honor, La industria y el arte han conseguido reunir á todas las nacionalidades en el prado del Danubio y han sido más poderosas que la religion y la política. El que siente mucho calor en Espana emigra à Francia; al que le parece pequena la Suiza se va a Rusia, y al que no le gusta el Oriente se pasa á la América sin necesidad de

surcar los mares. Están llamando la atención las 6.000 botellas de vino que España ha remitido á Viena. Tambien fijan la curiosidad de los inteligentes las ricas colecciones de aceite, legumbres y cereales. Los expositores españoles han presentado en Viena las producciones agrícolas con más inteligencia que en París, tanto en cantidad y calidad como en el gusto de las instalaciones.

El hotel Tauber, que se encuentra establecido en la calle del Prado, es el punto de reunion de todos los españoles, sobre todo por la noche. El duque de Osuna ha vuelto hoy á recaer.

Ayer vendió más objetos D. Plácido Zuluaga. El museo de Berlin le compró tres, uno en 1.000 florines, otro en 800 y otro en 600. Tambien vende muchas botonaduras, dijes, etc., D. Teodoro Ibarzabal. Los ingleses se proponen comprar cuadros y empiezan á tener demanda nuestros vinos de pasto. Mañana llegará D. Hermenegildo Gorria, jefe

facultativo del depósito central, el cual conduce la segunda remesa de los productos españoles: trae uno 600 y tantos bultos. Ha venido por

Han l'egado varios corresponsales de los periódicos franceses y empiezan á recoger datos en las comisarías. El incansable Sr. Maurice Block reune noticias sobre estadística, cuyos trabajos son admirables, sobre todo los de Baviera, presentados por el Dr. Mayer. Tambien han llegado algunos habaneros.

El temporal ventoso y desagradable. El Sr. Palau, diputado electo por Ibiza, se pasea tanquilamente por las galerías de la exposicion y parece que no acudirá á las Córtes.»

Va a ser trasladada al Museo arqueológico nacional desde el monasterio del Escorial,

la farola que D. Juan de Austria conquistó en Lepanto de la galera capitana enemiga.

El lunes se hundió uno de los pisos bajos de la biblioteca Nacional que servia de habitacion á los porteros.

EL MARISCAL MOLTKE.

El Lübecker Zeitung publica el fac simile de una carta del feld-mariscal Moltke, que contiene curiosos detalles acerca de las relaciones de familia y los primeros años del célebre estra-

L'Italia Militare traduce esta interesante carta, que dice así:

«Creisau 15 de Octubre de 1873. En contestacion a vuestra amable carta debo deciros, ante todo, que no me es posible hallar en la historia de mi juventud ni una sola página interesante para el público.

Yo soy el tercero de los siete hijos que tuvo el teniente general von Moltke, del ejército real de Dinamarca. Mi madre, Enriqueta Pascheu, era hija del consejero de Hacienda, Pascheu, de Hamburgo. Mi padre, despues de su matrimonio, compró una finca en Priegnitz y despues otra en Mecklemburgo. En este país, en Parchin, nací yo el 28 de Octubre de 1800, en casa de mi tio Helmuth von Moltke, a quien mis padres habian ido a visitar. Mi tio hizo la campana de Rusia de 1812, á la cabeza del batallon mecklemburgués, y allí encontró la muerte.

Pusiéronme por nombre Helmuth Carlos Bernardo. Segui a mis padres a Lubeck, donde nuestra casa fué saqueada por los franceses. Trayendo a mi mente recuerdos tan remotos. paréceme que la veo alli con su antigua puerta y sus torres, y á pesar de tantos años y las muchas trasformaciones ocurridas creo que reconoceria al momento nuestra casa de Schran-

Por aquel tiempo mi padre compró la hacienda de Augustenhof, en el Holstein; pero à fines del mismo año se quemo la casa con todo el producto de la cosecha que en ella se contenia.

Murió mi abuelo poco despues, y como poseia inmensos bienes de fortuna, en su testamento dejaba numerosos y considerables legados. Pero mi abuelo no tuvo en cuenta las enormes pérdidas que le habia hecho sufrir la guerra, por la que mi madre, heredera universal, se quedó casi con las manos vacías: fué preciso vender la hacienda.

Entonces nos enviaron á mi hermano y á mí à la academia de Laud-Cadetteu de Copenhague, donde, como en toda escuela, no pasamos, en verdad, una juventud muy alegre.

A los 18 años obtuve el empleo de oficial. El mezquino atractivo que presentaba el servicio militar en Dinamarca provocó en mí el deseo de ingresar en el ejército prusiano, en el cual habian servido mi padre y algunos de sus hermanos. Gracias à las buenas recomendaciones del jefe de mi regimiento, el duque de Holstein Beck, padre del actual rey de Dinamarca, me dirigí en seguida á Berlin, donde, previo el exámen de oficial, fui destinado al regimiento de granaderos del cuerpo núm. 8. (Leib-Grenadier

De entonces data mi carrera militar, que es suficientemente conocida.

Respecto á mis escritos militares, he publicado una narracion de la guerra ruso-turca y las Cartas de Turquia.

Las obras de la campaña de Italia, de Dinamarca y de Austria no son hechas por mí, sino por la seccion histórica del grande estado

Son mios los mapas y planos de Constantinopla, del Bósforo y de los contornos de Roma, como tambien la mayor parte del Asia menor de Klepert.

G. VON MOLTKE.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Petronila, virgen. Cuarenta horas en las escuelas pias de San Fernando.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO.—A las ocho y media.—La mariposilla.—Marcelina.—No le deis confianza á las criadas.

CIRCO DE MADRID.-F. 43 de abono.-Turno primero impar.—A las ocho y media.—Se dan casos. -Nubolaeta de estíu. -El descendiente de Barba Azul.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion á las nueva de la noche, en la que trabajará la célebre familia Silbons.

JARDIN DEL BUEN RETIRO, -A las nueve. --Primer concierto por la sociedad de profesores dirigido por el Sr. Sckozdopole.—Entrada ocho

MARTIN.-F. 251 de abono.-Turno impar.-A las ocho y media.—La hija del mar.

ROMEA.—A las ocho y media. -- Muorte de Vi riato.—Baile.—A las nueve y media.—Manía por lo francés. Baile. A las diez y media. Crimen y espiacion. - Baile. - A las once y cuarto. -Por no dejar meter baza.-Cuadros disol-

Imprenta à cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

guno á mi rey. Bastante castigado está por la eleccion que ha hecho. Pobre Eduardo y pobre Inglaterra! con qué calamidades y con qué guerras os amenazan á ambos, el oro, la astucia y el ódio implacable de Luis XI! No, si yo dejo á Eduardo, él debe tener todavía más necesidad de vosotros. He resignado mis cargos

con toda mi voluntad. , neid obio somevad Warwick, interrumpió Raul de Fultke, tus palabras no pueden engañarnos, y en tu desgracia, los antiguos barones de Inglaterra ven el primer golpe asestado contra su rango. Hemos soportado en silencio más de una afrenta cuando tú eras la espada y el escudo del rey-mercader. Hemos visto á los antiguos pares de Inglaterra tratados con desden y elevados en su lugar hombres de ayer; hemos visto á nuestras hijas, nuestras hermanas y aun á nuestras madres viudas, obligadas á casarse de una manera vergonzosa con hombres adornados con títulos y cubiertos de riquezas que se nos habian arrancado. Mercaderes y artesanos marchan sobre nuestras espuelas de caballero y la avaricia del comercio consume nuestra caballería, como el orin roe el hierro. Nosotros los nobles, en nuestros dias de glo-

ria hemos dispuesto de la corona, y Guillermo de Normandía no hubiera osado «pensar» lo que Eduardo se ha permitido «hacer» impunemente. Señor conde, nosotros, caballeros y barones, queremos un rey sencillo en sus costumbres y verdaderamente principe en sus juramentos. Ricardo, conde de Warwick, tú eres de sangre real, tú eres el descendiente de Juan de Gante; el héroe de Crevy. Di una sola

palabra y te hacemos rey. M obrasilli !serofini El descendiente de los normandos, el representante de la poderosa faccion que ningun monarca inglés habia despreciado jamás en vano, paseó sus miradas en derredor de sí al oir estas últimas palabras, y toda la alta nobleza lanzó en coro este grito and ogibnom

-Te hacemos rey! men sand omems as q -Ricardo, descendiente de los Plantagenet, dí esa palabra que aguardamos, repitió Raul de Lancastre! [Muerle de Dios! c.satlu? sb.

-No la pronunciaré, interrumpió Warwick, y tú, bravo Raul de Fultke, no debes continuar. ¡Pues qué! milores y señores, añadiò, irguiéndose con el rostro animado por sentimientos que en nuestro siglo nos cuesta trabajo concebir, y que nos es dificil hacer comque siete piés de tierra le cubran sabed que vuestro hermano el baron Ricardo Nevile no es un hombre á quien los reyes y las córtes puedan olvidar, y mucho ménos deshonrar. Señores, nuestro honor está en nuestro seno. Allí está el único trono que las armas no pueden conmover y que los malvados no pue-

de la Marche, à quien consentirem ranim nab Diciendo estas palabras alzo la mano saludando de una manera graciosa, hizo aproximar á su escudero que se mantenia apartado con los caballos, y montando su corcel emprendió el camino con aire pensativo. Apenas habia andado algunos pasos llamo á Marmaduke que estaba á pié y le dijo que fuese á aguardarle aquella noche en Londres.

-Tengo singulares nuevas que anunciar á los enviados franceses, y por amor á Inglaterra es preciso que procure apaciguar su cólera si puedo. En marcha para Middleham.

Los nobles regresaron lentamente á sus respectivos cuarteles, y cuando llegaron á la esplanada donde las tiendas de la fiesta brillaban todavia á los rayos del sol poniente, vieron el populacho de entonces, que Shakspeare ha pintado con tanto desprecio, agrupados y lan-

Diciendo estas palabras, se apeó del caballo y se dirigió al sitio donde habia oido el ruido del arroyo: despues de haber apagado la sed con un poco de agua que cogió en el hueco de la mano, se acostó sobre el espeso césped, y pronto se quedó abismado en profundas reflexiones. Un ruido de pasos precipitados le sacó de sus meditaciones, y cuando alzó su sombría mirada vió á Marmaduke Nevile á su Lowell que habiais hecho dimision de tobal

Qué hay, jóven? dijo el conde friamente. ¿De qué mensaje estás encargado? -De ningun mensaje, milord conde. Ahora,

solo de vos tengo que recibir órdenes. Tú no sabes, pobre jóven, que ya no puedo servirte? Vuélvete á la corte. Troffielab

-;Oh! | Warwick! dijo Marmaduke con sencilla elocuencia, no me alejeis de vuestro lado. Hoy he sido rechazado por la jóven á quien amaba. ¡La amaba de veras, y mi corazon ha quedado amargamente herido! ¡Sangra todavía! Pero ahora me parece que lo que puede consolarme de haber sido así rechazado, es no deber amor y fidelidad más que á un hombre generoso, amor y fidelidad más que á un jefe heroico. A donde quiera que va-TOMO II

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012